



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia.....	7
Incorporados a la sesión.....	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
1.1. Comprobación del cuórum.....	9
Apertura de sesión.....	9
1.2. Presentación de excusas.....	9
Lectura por Secretaría de las excusas presentadas.....	9
Lectura a la licencia médica.....	9
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 76

Votación 001.....	9
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.....	10
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	10
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.....	10
2.1. Orden de día de la sesión No.39, correspondientes miércoles 12 de diciembre de 2018.....	10
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	10
Votación 002.....	10
2.2. Lectura y aprobación de actas.....	10
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.....	10
Actas para fines de aprobación del Pleno.....	10
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	10
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño.....	11
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	11
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.....	11
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	12
Minuto de silencio en memoria de las víctimas de la explosión ocurrida en la Empresa Polyplas, del exdirector de la Dirección General de Impuestos Internos, Juan Hernández, y el exdiputado Eduardo Dauhajre.....	12
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 76

Diputado José Altagracia González Sánchez.....	12
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	12
Votación 003.....	13
Se pasa al punto 12.1	13
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	13
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019.....	13
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	13
Votación 004.....	13
Informe remitido por la Comisión Bicameral	13
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.....	21
Diputada Ginette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	23
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	25
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	25
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	25
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	26
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	28
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 76

Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó	30
Diputado Ramón Dilepcio Núñez.....	31
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez	32
Diputada Rafaela Albuquerque de González.....	33
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	34
Diputado Eduard Jorge Gómez.....	34
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta	35
Diputado Máximo Castro.....	36
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán	37
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez.....	39
Diputado Ricardo de los Santos Polanco	40
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza.....	41
Diputado Héctor Darío Feliz Feliz.....	43
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	44
Diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano	44
Diputada Gloria Roely Reyes Gómez	45
Diputado Plutarco Pérez	47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 76

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	48
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	48
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	48
Votación 005.....	49
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	49
Votación 006.....	49
Lectura propuesta de modificación	49
Votación 007.....	49
Votación 008.....	50
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	50
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	50
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	50
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	50
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	50
Lectura propuesta de modificación	50
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	51
Votación 009.....	51



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 76

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas.....	51
Lectura propuesta de modificación	52
Votación 010.....	53
Votación 011.....	53
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria.....	53
Firmas	54
Certificación de fidelidad.....	54
Votaciones correspondientes a esta sesión	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 76

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles doce (12) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las doce horas y dos minutos (12:02) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Albuquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barrett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espailat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 76

Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofía Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejada Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (1:27), Víctor Orlando Bisonó Haza (1:24), Altagracia Mercedes González González (1:08), Alexis Isaac Jiménez González (1:33), Francisco Liranzo (1:54), Faride Virginia Raful Soriano (12:43), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:58), Levis Suriel Gómez (12:07), Josefina Tamárez (12:51) y Pedro Antonio Tineo Núñez (2:10).

EN USO DE LICENCIA: Fidelio Arturo Despradel Roque.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Bernardo Alemán Rodríguez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Olmedo Caba Romano, Manuel Orlando Espinosa Medina, Manuel Miguel Florián Terrero, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Francisco Javier Paulino.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elvin Antonio Fulgencio, Héctor Ramón Peguero Maldonado y Luis Rafael Sánchez Rosario.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 76

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y nueve (39) del día de hoy, miércoles doce (12) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018).

1.2. Presentación de excusas.

Por Secretaría se procedió a dar lectura a las excusas presentadas para el día de hoy.

Por Secretaría se dio la lectura a la licencia médica presentada por el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque. A saber:

“Profesor Radhamés Camacho Cuevas,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Honorable presidente, después de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle la certificación médica donde el doctor Ismael Espaillat, neumólogo, me recomienda siete días de reposo, debido a que padezco de una laringotraqueobronquitis aguda.

Por lo antes expuesto presento excusas, porque no podré asistir a las sesiones ni a las comisiones de trabajo que se realicen del 7 al 14 de diciembre de 2018.

Agradeciendo por anticipado su atención a la presente. Queda de usted.

Muy atentamente

Fidelio Despradel

Anexo certificado médico”.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Honorable, necesito que aprobemos la licencia que está solicitando el honorable Fidelio Despradel, y roguemos a Dios por su pronta y exitosa recuperación”.

Votación 001

Sometida a votación la licencia médica, del 07 al 14 de diciembre, solicitada por el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, resultó: APROBADA. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 76

Se le otorgó el uso de la palabra a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, y dijo: “Si entran en Intranet, que los diputados vean que la agenda del jueves está primero, y la del miércoles está debajo, para que no se vayan a confundir con el orden del día de hoy”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Se ve que Ginnette Bournigal está estudiando bien su clase”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden de día de la sesión No. 39, correspondientes miércoles 12 de diciembre de 2018.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Honorables, someto a votación el orden del día, correspondiente a miércoles 12 de diciembre del 2018, publicado en la página web de la Cámara de Diputados el lunes 10 de diciembre”.

Votación 002
Sometido a votación el orden del día correspondiente al miércoles 12 de diciembre de 2018, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “El honorable Ramón Bueno me ha pedido un turno. Don Gustavo Sánchez y yo hemos socializado este turno que él va a tomar, escuchémoslo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 76

En el desarrollo de su turno, el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño expresó: “Presidente, primero quiero pedirle que usted agende un minuto de silencio con relación a la situación que pasó en el barrio Villas Agrícolas con la explosión de la empresa PolyPlas. Había que estar presente de día y de noche para ver lo que se respiraba y cómo la gente pasó esos días; todavía no nos hemos podido recuperar de esta lamentable tragedia. Aparte del minuto de silencio, presidente, yo quiero hacer dos o tres puntualizaciones; primero, pedirles a las empresas involucradas en este fatal accidente que no sea de palabra, ni de periódico, que le busquen solución a todos los dominicanos afectados, que aterricen, porque la gente espera que se le busque solución al problema de ellos, ocasionado, como dicen los organismos que intervinieron en dicho proceso, por negligencia de la compañía. Pero además, presidente, yo quiero pedirle al Estado dominicano la revisión de la Ley No.37-17, que creó el Ministerio de Industria y Comercio, es la que tiene que reglamentar el funcionamiento de estas empresas, que funcionan con alto riesgo para los ciudadanos, y que están enclavadas en el centro de la ciudad de cualquier provincia del país. Villas Agrícolas es un barrio de cuatro kilómetros cuadrados; en esos cuatro kilómetros hay más de veinte plantas de gas. En el 2003 explotó una bomba de gasolina en la calle Moca con Pedro Livio Cedeño, y eso fue la de acabar, pero dos días después del incendio de PolyPlas, explota una bomba de gas y el ‘juidero’ de nuevo con la situación. Los residentes de Villas Agrícolas no tienen tranquilidad; por el momento, donde viven es una bomba de tiempo. Debemos pedirle al Estado dominicano que comience a ver la forma en que esas compañías de alto riesgo se llevan a lugares donde no resida tanta gente. Así es que, nosotros le agradecemos que nos agende el minuto de silencio por las nueve personas que murieron en esta desgracia”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “Honorables, coloquen sus teléfonos en vibración, hagamos el minuto de silencio, que aunque podemos declarar silencio por siempre, no van a poder recuperar sus vidas y la tranquilidad. Nosotros vimos en carne propia, eso está muy pegado del barrio nuestro, en Cristo Rey, y aquello es indescriptible, pero pidámosle a Dios para que los tenga en un lugar sagrado, y al mismo tiempo mucha fortaleza para sus familiares”.

La diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía exteriorizó: “Presidente, excúseme que le voy a hacer una solicitud de un minuto de silencio en memoria del compañero y exdirector de Impuestos Internos del gobierno del presidente Leonel Fernández, Juan Hernández, que desde el 2010-2011 se estaba tratando una situación de salud, que pensábamos, ya había rebasado totalmente, pero lamentablemente falleció. Me dice el diputado David Herrera, que Eduardo Dauhajre, que creo fue diputado, falleció también, era oriundo de San Juan. Pido unirnos en este minuto de silencio a la memoria de todos estos ciudadanos de bien, que de una forma u otra dieron parte de su profesión en estos estamentos de representación, y a través de este espacio pues llevar nuestras condolencias a sus familiares y a sus amigos. Y paz a sus restos. Gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 76

A continuación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Como no, el señor Dauhajre y el señor Juan Hernández; son momentos, circunstancias que Papá Dios nos pone para que nos queramos más, para que nos abracemos más, y para que le dediquemos tiempo sano a las tareas por los demás y por las demás, que a veces las oraciones las hacemos y debemos acompañarlas con las acciones, con la práctica. Por eso, nosotros le queremos pedir en este momento que Dios tenga estos seres en su santo seno. Y a sus familiares, a todos por igual, pero sobre todo, esas barriadas, esas familias colectivas de Villa Juana y nuestras zonas aledañas, mucha fortaleza, y desde aquí mucha paz. Un minuto de silencio”.

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la explosión ocurrida en la Empresa Polyplas, del exdirector de la Dirección General de Impuestos Internos, Juan Hernández, y el exdiputado Eduardo Dauhajre.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “Yo quisiera proponerles, honorables diputados y diputadas, que dejemos sobre la mesa desde la estructura 06 hasta la 11, y pasar al 12.1, que es el Proyecto de Ley de Presupuesto General para el año 2019. Lo dejamos sobre la mesa todo, honorables, conocemos el 12 y volvemos de nuevo”.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado José Altagracia González Sánchez, quien expresó: “Fíjese, presidente, sabemos de la necesidad de esa propuesta suya, pero yo quiero utilizar este turno, para que en vez de que sea hasta el 12.1, sea hasta el 11.1, le explico por qué. Ese es el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, solo le falta una lectura, y yo pienso que si hubiese estado aprobado, lo que sucedió en Villas Agrícolas, no hubiese sucedido. Por eso, le solicito, presidente, que deje los puntos sobre la mesa hasta el 11.1, que conozcamos el de Ordenamiento Territorial e inmediatamente después el Presupuesto”.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Mire, honorable, yo tengo especial interés en el punto de reordenamiento territorial, y les adelanto que en esa agenda y en la que ya tenemos lista, hay cuatro proyectos que son fundamentales. Yo no me iré a la Navidad, conjuntamente con ustedes, hasta que no los aprobemos, aunque tenga que transarme con ustedes y el tiempo. Pero quiero solicitarles, de nuevo, que dejemos sobre la mesa desde la estructura 6 hasta el 11.1, para conocer el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos del Estado para el 2019. Los que estén de acuerdo que voten sí, y los que no, voten no”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 76

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos desde la estructura 6 hasta el punto 11.1, inclusive, para pasar a conocer el punto 12.1: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al conocimiento del punto 12.1.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 03/10/2018 y aprobado el 04/12/2018 con informe de la Comisión Bicameral. (La Cámara de Diputados aprobó la solicitud de Comisión Bicameral en la sesión No.22 del 09/10/2018). Depositado en la Cámara de Diputados el 07/12/2018.

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: “En vista de que en la sesión del 9/10/2018 se aprobó integrar la Comisión Bicameral para su estudio, a solicitud del Senado, someto liberar de lectura el proyecto, para que leamos el informe de la Comisión Bicameral. A votación, honorables diputados y diputadas, para leer el informe de la Comisión Bicameral, que fue aprobado en el Senado de la República”.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría se leyó el informe que rinde la Comisión Bicameral, el cual se transcribe a continuación, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 022862 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EXPEDIENTE NO. 00816-2018-SLO-SE

INTRODUCCIÓN:

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 28 de septiembre de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 3 de octubre del mismo año. En esa misma fecha el Pleno del Senado conforme lo establece el artículo 258 del Reglamento del Senado, acordó la conformación de una Comisión Bicameral. De acuerdo a lo que establecen los reglamentos internos, las cámaras legislativas están facultadas para la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 76

conformación de Comisiones Bicamerales con el objeto de procurar la conciliación de proyectos de leyes que requieren de altos niveles de acuerdos entre sectores involucrados, para lograr que sean ejecutados en forma viable.

En este sentido, conforme a lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República, la Comisión Bicameral para el estudio de dicho proyecto de ley, quedó integrada por los senadores:

- Dionis A. Sánchez Carrasco, como presidente
- Rafael Calderón Martínez
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Amílcar Romero
- José Hazim Frappier
- Charles Mariotti Tapia
- Félix María Nova Paulino
- Euclides Rafael Sánchez Tavárez
- Santiago José Zorrilla

Es por ello que de conformidad a lo establecido en el propio artículo 258 del Reglamento Interno del Senado de la República, fue remitida una comunicación a la Cámara de Diputados, informando al Pleno de dicha Cámara que en sesión ordinaria 00102 de fecha 03 de octubre de 2018, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley General del Estado para el año 2019.

En fecha 9 de octubre de 2018, la Cámara de Diputados remitió al Senado de la República, los nombres de los diputados que, conjuntamente con los senadores, conformaron la Comisión Bicameral, integrada por:

- Ramón Antonio Cabrera, vicepresidente
- Víctor Enrique Mencía García
- Miguel Eduardo Espinal Muñoz
- Rafaela Alburquerque
- Ramón Dilepcio Núñez Pérez
- Héctor Darío Feliz Feliz
- Wellington Amín Arnaud
- Ginnette Bournigal de Jiménez
- Rogelio A. Genao

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto de Ley General del Estado para el año 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, fue remitido por el Poder Ejecutivo acompañado de un informe explicativo que contiene los supuestos macroeconómicos, la política presupuestaria, así como el análisis de los ingresos del gasto y del financiamiento, previsiones económicas, planes y proyectos de inversión del Gobierno y las exenciones tributarias otorgadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 76

Este proyecto de ley fue diseñado tomando como base las siguientes premisas:

- Aumentar la capacidad financiera del Estado mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Dirección General de Aduanas.
- Profundizar el proceso de consolidación fiscal llevado a cabo por la administración para el manejo responsable de las finanzas públicas.
- Preservar y continuar con los proyectos e iniciativas de gastos priorizados.

El Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2019 contempla la asignación de recursos a cada una de las instituciones públicas, para garantizar sus gastos operacionales y la continuidad de las principales políticas y proyectos, de acuerdo al detalle siguiente:

Infraestructuras:

- Construcción de estaciones de pasajeros interurbanas en el Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional: RD\$1,200.0 millones
- Programa de asfaltado: RD\$4,000 millones
- Mejora y construcción de infraestructura vial: RD\$13,963.3 millones
- Segunda línea del teleférico de Santo Domingo: RD\$4,000 millones
- Programas de construcción y rehabilitación de acueductos y cañadas: RD\$10,473.7 millones
- Proyecto de mejoramiento urbano, social y ambiental del Barrio Domingo Savio: RD\$2,400 millones
- Ampliación de la capacidad de servicio del Metro de Santo Domingo: RD\$1,540 millones
- Presa Monte Grande: RD\$3,108 millones

Seguridad Ciudadana y Defensa:

- Ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1: RD\$4,000 millones
- Programa Vivir Tranquilo: RD\$452 millones
- Construcción de puestos de control y vigilancia de alta tecnología en la zona fronteriza: RD\$375.1 millones

Sectores Productivos:

- Apoyo a los pequeños productores del sector agropecuario (FEDA): RD\$1,000 millones
- Capitalización del Banco Agrícola: RD\$1,000 millones
- Mantener el apoyo al PROMIPYME: RD\$500 millones

Medio Ambiente:

- Proyecto de recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas de la República Dominicana (Agroforestal): RD\$2,400 millones
- Dominicana Limpia: RD\$500 millones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 76

Servicios Sociales:

- Educación preuniversitaria y universitaria
 - ✓ Asignación del 4% del PIB al sector educación
 - ✓ Programa educativo jornada extendida "Raciones Alimenticias": RD\$18,738.37 millones
 - ✓ Educación en la primera infancia: RD\$5,057 millones
 - ✓ República Digital: RD\$6.675 millones.
 - ✓ UASD: RD\$8,561.1 millones

- Construcción y remodelación de hospitales: RD\$8,013 millones
- Aumento per cápita de SENASA: RD\$800 millones
- Pobreza extrema: RD\$800 millones
- Programas de Inversión en Protección Social (Gabinete Social): RD\$1,654.9 millones
- Ciudad Mujer: RD\$372.1 millones.

Otros proyectos:

- Mejora de la eficiencia recaudatoria del Estado: RD\$2,077 millones
- Plan de humanización del sistema penitenciario: RD\$2,157.9 millones
- Subsidio sector eléctrico: RD\$28.720.8 millones
- Gastos preelectorales, congresuales, municipales, otras deudas y compromisos de la Junta Central Electoral: RD\$3,288 millones.

De acuerdo a las previsiones proyectadas por el Banco Central de la República Dominicana y contenidas en el informe de remisión del Poder Ejecutivo, el 2019, la economía dominicana continuará creciendo a una tasa del 5% y la inflación se estima en torno al 4%. Con base en estos supuestos, se proyecta que los ingresos fiscales para el próximo año alcanzarían un monto de RD\$689,930.5 millones, equivalente al 16% del Producto Interno Bruto, y un incremento del 14.4%, respecto a lo presupuestado en el año 2018.

Las erogaciones proyectadas ascenderán a un total de RD\$921,810.6 millones, de las que RD\$643,906.8 millones corresponderán a gastos corrientes, y RD\$121,549.1 millones a gastos de capital, mientras que el resto de las erogaciones estarían destinadas a amortización de deuda pública, aportes de capital a entidades nacionales e internacionales, pago de membresía a organismos internacionales, sentencias condenatorias de los tribunales de la República y pagos por concepto de expropiaciones.

La asignación de recursos a los citados programas y proyectos se realiza en un contexto de mayores requerimientos para el pago de los intereses de la deuda pública y el incremento del subsidio del sector eléctrico. En este orden, en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2019, han sido incrementados los montos asignados por concepto de transferencia al sector eléctrico y pago de intereses en RD\$10,759.6 y RD\$13,223.3 millones, respectivamente.

La política presupuestaria comprende las principales estrategias para aumentar las recaudaciones, los planes y las políticas sectoriales del Gobierno, así como el plan de financiamiento, enmarcadas en un contexto macroeconómico, lo cual fundamentó la elaboración del Presupuesto General del Estado para el año 2019.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 76

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2019

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión Bicameral, en su primera reunión de trabajo, y en común acuerdo con sus integrantes, diseñó un cronograma de trabajo y una propuesta metodológica para analizar la iniciativa presupuestaria.

En este sentido, decidió recibir, en primer orden, a los representantes de las instituciones responsables de formular el Presupuesto General del Estado, así como de verificar la consistencia con los parámetros a nivel de los ingresos proyectados y los gastos estimados, su distribución funcional y los programas y proyectos prioritarios incluidos en la política presupuestaria.

De igual forma, la Comisión acordó abrir espacios de socialización para que todos los sectores y/o instituciones interesadas en ser escuchadas, pudieran plantear sus reclamos y propuestas presupuestarias, de forma que, posteriormente, la Comisión las discutiera y en caso de asumirlas, plantearlas ante las autoridades competentes, para fines de ponderación y viabilización.

En reunión sostenida en fecha 16 de octubre del año en curso, fue recibida una comisión de funcionarios, representantes de las siguientes instituciones gubernamentales:

Por el Ministerio de Hacienda:

- ✓ Lic. Donald Guerrero Ortiz, ministro

Por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

- ✓ Lic. Luis Reyes Santos, director general, viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
- ✓ Lic. Odilys Hidalgo, directora de Servicios Económicos
- ✓ Juan Manuel Sontag, encargado Dpto. de Consolidación y Estadísticas Presupuestarias
- ✓ Natalie Souffront, encargada Dpto. de Estudios Económicos y Programación de la Ejecución.

Durante esta reunión, la Comisión, recibió las explicaciones argumentativas y justificativas de la formulación del Presupuesto para el año próximo, basado en los parámetros siguientes: Para el año 2019, la economía dominicana seguirá creciendo a una tasa real de 5%, con una inflación anual estimada en alrededor de un 4%. Explicaron que esta iniciativa contempla ingresos por unos RD\$689,930.50 millones de pesos dominicanos, de los cuales RD\$687,463.76 millones de pesos corresponden a ingresos corrientes y RD\$2,466.74 millones de pesos a ingresos de capital. De estos, la Dirección General de Aduanas, proyecta recaudar RD\$161,000 millones de pesos, la Dirección General de Impuestos Internos unos RD\$490,000 millones de pesos y la Tesorería Nacional, unos RD\$35,000 millones de pesos.

Sostuvieron que para el año 2019, el Gobierno central tiene programado un total de gastos y aplicaciones financieras por un monto de RD\$921,810.55 millones, de los cuales un total de RD\$765,455.86 millones irán al pago de gastos corrientes y de capital y unos RD\$156,354.68 millones a la amortización de la deuda y a la disminución de las cuentas por pagar y activos financieros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 76

Argumentaron, además, que el 1.7% del déficit estimado representa 75 mil millones de pesos, y que el mismo se ha venido reduciendo de manera significativa. Indicaron que el presupuesto prevé continuar el énfasis en el gasto social, que recibirá el 46% del gasto total, manteniéndose todos los programas sociales que viene ejecutando el Gobierno en los sectores de educación y salud, el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y los programas Comer es Primero, Bono Gas y Bono Luz, entre otros.

En resumidas cuentas, el presupuesto general del Estado para el año 2019, se orientará a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno, cuyos ingresos y gastos se ajustarán al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública aprobados para el sector público estatal.

Para las reuniones subsiguientes, la Comisión recibió a 45 invitados de los sectores público y privado, con el propósito de escuchar sus pretensiones, profundizar en aspectos controvertidos y socializar con ellos posibles vías de canalización de sus respectivos reclamos. En este orden, recibimos a los representantes de las siguientes instituciones que detallamos a continuación:

Por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD):

- ✓ Dra. Emma Polanco, rectora magnífica
- ✓ Maestro Pablo Valdez, vicerrector Administrativo
- ✓ Maestro Antonio Medina, vicerrector de Extensiones
- ✓ Maestro Mauro Canario, vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ Maestro Alejandro Ozuna, vicerrector Docente
- ✓ Maestro Edilberto Cabral, exrector período 1996-1999
- ✓ Maestro Juan Antonio Cerda Luna, secretario general
- ✓ Maestro Fabio Roa, contralor
- ✓ Maestro Ricardo Severino, director general de Planificación
- ✓ Maestro Santiago Guillermo, presidente de la Federación de Profesores de la UASD (FAPROUASD)

Por el Foro Ciudadano:

- ✓ Sra. Fátima Lorenzo, secretaria general
- ✓ Sr. Raúl del Río, director de OXFAM en República Dominicana.
- ✓ Sra. Jenny Torres
- ✓ Sr. Rafael Jovine
- ✓ Sr. Santo Mota
- ✓ Sra. Alejandra Aguilar

Por el Banco Central de la República Dominicana:

- ✓ Lic. Ervin Novas Bello, gerente
- ✓ Lic. Joel Tejeda Compres, subgerente de Política Monetaria, Cambiaría y Financiera
- ✓ Dra. Olga Morel, consultora jurídica



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 76

- ✓ Lic. José Manuel Taveras Lay, contralor
- ✓ Lic. Julio Andújar Schecker, director de Programación Monetaria
- ✓ Lic. Rossanna Ruiz Concepción, asesora de la Gobernación en materia financiera
- ✓ Lic. Joel González Pantaleón, consultor departamento de Programación Monetaria

Por el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin fines de Lucro, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:

- ✓ Licda. Celeste Silié de Castellanos, directora ejecutiva
- ✓ Lic. Yván Rodríguez, viceministro de planificación
- ✓ Lic. Fidias Augusto Mejía Molina, subdirector
- ✓ Licda. Cynthia Amalia Díaz Paulino, asesora

Por el Tribunal Superior Electoral (TSE):

- ✓ Dr. Román Jaquez Liranzo, juez presidente
- ✓ Sra. Patricia Regalado
- ✓ Srta. Paola Alcántara

Por la Federación Nacional de Bancas de Lotería (FENABANCA):

- ✓ Lic. William Rosario Ortiz, presidente
- ✓ Lic. Wilson de los Santos
- ✓ Sr. Ignacio Evangelista
- ✓ Sr. Emilio Rivas
- ✓ Sr. Armando Cedeño
- ✓ Sra. Kenida Sánchez
- ✓ Sr. Agustín Araujo
- ✓ Sr. Juan Fernández
- ✓ Lic. Michel Dient
- ✓ Sr. Héctor Silvestre

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN BICAMERAL:

Durante el proceso de estudio de la iniciativa legislativa presupuestaria, la Comisión se abocó a darle lectura nuevamente al proyecto de ley sobre el Presupuesto General del Estado para el año 2019, discutiendo de manera individual los 59 artículos de la propuesta, así como la viabilización de los reclamos de aumento presupuestario de muchas de las instituciones recibidas.

En este orden, y luego de ponderar el alcance y contenido de parte del articulado del proyecto de ley en referencia, así como de la necesidad de atender -mínimamente- algunos ajustes presupuestarios a instituciones claves, cuyas peticiones fueron escuchadas, la comisión convocó nueva vez a los representantes de los formuladores del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2019, a los fines de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 76

escuchar sus posiciones respecto de las solicitudes de aumento de partidas presupuestarias a instituciones claves; de posibles contradicciones en la aplicaciones de determinados artículos del proyecto, conforme contenido y alcance; así como para socializar la existencia de posibles aspectos de inconstitucionalidad respecto y de inaplicación de algunos artículos del citado proyecto de Ley, y por consiguiente lograr el envío por parte del Poder Ejecutivo de un adendum que permita reestructurar dicho proyecto de presupuesto y con ello, satisfacer necesidades puntuales de instituciones con el aumento de sus partidas presupuestarias.

En ese sentido los debates y consensos de la Comisión con los formuladores del proyecto fueron encaminados en lograr los siguientes aspectos:

- 1.- Aumentar 500 millones de pesos a la Partida presupuestaria destinada a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- 2.- Aumentar 100 millones de pesos a la Partida presupuestaria destinada estipulada para el Tribunal Superior Electoral.
- 3.- Eliminación de los **artículos 16 y 59** del proyecto de ley presupuestario, por entender que los mismos pudieran resultar ser, el primero, inaplicable y contrario al espíritu de la Ley 28-01 y el segundo, inconstitucional, por obviar preceptos constitucionales atribuibles al Congreso Nacional para estos tipos de casos.
- 4.- Revisar el contenido del artículo 21 del referido proyecto de ley presupuestario, en lo relativo a que este permite el levantamiento durante el próximo ejercicio fiscal, de la prohibición de la instalación de nuevas bancas de lotería, prevista en el artículo 8 de la ley No.139-11, destinada a aumentar ingresos tributarios para cumplir con el 4% del PIB para la educación pública.

CONCLUSIÓN:

La Comisión Bicameral designada para el estudio y opinión del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, luego de haber analizado minuciosamente cada uno de los artículos de dicho proyecto de Ley y sus anexos, así como de haber escuchado la posición de los formuladores del proyecto, de las instituciones interesadas y que fueron escuchadas, de los asesores y técnicos en la materia, y de los propios legisladores que integran esta comisión bicameral, **ha logrado el consenso** de que el Poder Ejecutivo remita al Senado de la República, una propuesta de modificación o adendum al proyecto de ley objeto de estudio, orientada a modificar el contenido de los artículos 16 y 59 del citado proyecto de ley, y así evitar posibles inconstitucionalidades y violaciones de leyes especiales vigentes; cuyo adendum una vez remitido al Senado por parte del Poder Ejecutivo y este ser tomado en consideración, deberá ser conocido conjuntamente con este informe y con el propio proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el 2019, objeto de estudio.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 76

Por lo que esta Comisión Bicameral, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley del Presupuesto General del Estado 2019, al tiempo que se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe legislativo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para los fines de conocimiento y sanción, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de ambas cámaras legislativas.

POR LA COMISIÓN BICAMERAL:”(sic)

SENADORES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Amílcar Jesús Romero Portuondo, José Emeterio Hazim Frappier, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez y Santiago José Zorrilla, miembros.

SENADORES FIRMANTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, José Emeterio Hazim Frappier, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, miembros.

DIPUTADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, vicepresidente. Víctor Enrique Mencía García, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rafaela Alburquerque de González, Héctor Darío Félix Félix, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y Rogelio Alfonso Rogelio Genao Lanza, miembros.

DIPUTADOS FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, vicepresidente. Víctor Enrique Mencía García, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rafaela Alburquerque de González y Héctor Darío Félix Félix, miembros.

Leído el informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Se le otorgó un turno al diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien manifestó: “Honorable presidente, colegas diputados y diputadas, ¿de cuánto es el Presupuesto General del Estado del año 2019?, pongan atención, de cuánto es, novecientos veintiún mil ochocientos diez millones de pesos (RD\$921,810,000,000.00), ¿cuáles supuestos hizo el Gobierno a la hora de hacer este Presupuesto?, que la economía va a crecer en el 2019 un 5%, que la inflación será de 4%, que el dólar podría alcanzar los cincuenta y dos pesos; y que el barril de petróleo costará unos sesenta y dos dólares; tenemos que la economía dominicana para ese Presupuesto que se ha estimado tendrá un PIB de ochenta y dos mil millones de dólares (US\$82,000,000.00); pues bien, esos son los supuestos. Quiero, inmediatamente, informar lo siguiente, siempre la oposición alega que el Presupuesto no se modifica cuando llega al Congreso, y es totalmente falso, en esta oportunidad la Comisión Bicameral, y oígame bien, por iniciativa básicamente, muy activa de los diputados de la República, que jugaron un buen papel ahí los de la oposición, se van a incorporar quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00) para la UASD, adicional; cien millones para el Tribunal Superior Electoral; y atención, mucha atención, aquí, en el Congreso, sobre todo en la Cámara de Diputados, se habló mucho de que el artículo 59 era inconstitucional. Les voy a leer lo que dice ese artículo 59. ‘Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 76

venta de acciones y/o participaciones de capital de empresas propiedad del Estado dominicano o de proyectos, por hasta el monto máximo de 10% de la deuda del sector público no financiero...’, quiero que sepan que eso se eliminó del Presupuesto General del Estado. Pero también, en la Comisión se planteó al Gobierno eliminar el artículo 16, que dice así: *‘Adicionalmente, la Dirección General de Aduana (DGA) cobrará el 50% del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) sobre las materias primas, insumos, maquinarias industriales, equipos y bienes de capital...’*, eso es para la zona fronteriza, y fue eliminado también. Como pueden ver, no es cierto que la Comisión y el Congreso sean un sello gomígrafo, aquí se debaten las cosas, y se modificó este Presupuesto que vamos a aprobar en el día de hoy. Quiero informar que el Presupuesto, ciertamente, tendrá un déficit de setenta y cinco mil millones de pesos (RD\$75,000,000,000.00), pero se va a reducir a 1.7% del PIB, es decir, se va a disminuir en esa tendencia que lleva el Gobierno de disminuir el déficit fiscal, y va a tener un superávit primario. Superávit primario significa que los ingresos serán superiores a los gastos, eso es sin incluir los intereses de la deuda. Los intereses de la deuda para el año 2019 serán ciento cuarenta y siete mil millones de pesos (RD\$147,000,000,000.00), mucho dinero, ciertamente, pero ese superávit primario de 1.7% es lo que hace que cada vez pueda ser más sostenible el pago de la deuda. ¿Cuáles son los componentes, precisamente, más importantes del gasto que va a haber para el año 2019, que son de setecientos sesenta y cinco mil millones? El componente principal es la educación, que tiene asignado ciento setenta mil millones de pesos (RD\$170,000,000,000.00). En segundo lugar están, entonces, los intereses de la deuda, con ciento cuarenta y siete mil millones (RD\$147,000,000,000.00). Y en tercer lugar estaría Salud Pública, con ochenta y seis mil millones de pesos, solamente esos tres componentes hacen un 53% del total del gasto. Señores, compañeros, amigos, colegas diputados y diputadas, en la economía nuestra, los ingresos tributarios, la presión tributaria es de un 16%, pero el gasto es de 17.5%, es decir, los gastos superan; siempre las necesidades superan los ingresos. Yo realmente, a veces pienso cómo es que el Gobierno hace magia para esos gastos, para poder cumplir con las necesidades. Presidente, colegas diputados y diputadas, yo quiero referirme, precisamente a eso, porque aquí se hacen muchas críticas al Presupuesto, y se habla siempre de que es deficitario, sí; que la deuda está aumentando; ¿qué se hace?, yo me pregunto lo siguiente, ¿y qué es lo que pasa?, ¿cuál es la magia que tiene el Gobierno?, ¿cuál es la magia que tiene la República Dominicana que puede engañar a los organismos internacionales?, qué es lo que hace el país que puede engañar al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo, que dice que la deuda de la República Dominicana es la que mejor es manejada en América Latina, que habla que el crecimiento de la economía de América Latina está muy por debajo del crecimiento de la República Dominicana. ¿Qué es lo que hace?, ¿cómo es que la República Dominicana puede envolver a esos organismos internacionales?, ¿cómo es que puede engañar a Wall Street?, ¿cómo es que puede engañar a esos organismos que califican la deuda? ¿Cómo es que puede engañar a todos esos países?, porque los demás países de América Latina no van a crecer como nosotros. Los demás países, muchos de ellos desarrollados, no tienen el crecimiento que tiene la República Dominicana, ¿saben por qué?, porque es cierto que el crecimiento, el desarrollo de la República Dominicana se ve, y a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 76

pesar de todo, estos presupuestos que elabora el Gobierno son desarrollistas. Presidente, gracias, y a todas y todos los colegas les pido que este proyecto de presupuesto 2019, por un monto de novecientos veintiún mil ochocientos diez millones de pesos (RD\$921,810,000,000.00) sea aprobado en el día de hoy. Muchas gracias, presidente”.

Por el Partido Revolucionario Moderno, la diputada Ginette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez expresó: “Yo quiero hablar en el día de hoy de la experiencia vivida, por segunda vez, como miembro de una Comisión Bicameral, en la que fuimos nombrados el 10 de octubre; la última reunión que sostuvimos en el Senado de la República fue el día 15 de noviembre. Luego de ahí, distinguidos colegas, solamente se nos mandó el informe favorable para que como borregos, y sin ningún respeto, estampáramos nuestra firma. Yo quiero decir aquí, denunciar ante ustedes, queridos colegas, ¡hasta dónde vamos a llegar nosotros, siendo subestimados en la Cámara de Diputados!, con el trato vejatorio que se nos da en el Senado de la República, ¿qué somos nosotros? Es una pena que se nos invite solamente a firmar, cuando después que trabajamos, como se trabajó en la Comisión Bicameral, hubiese sido muy bueno que nos uniéramos, porque por el trabajo tesonero nuestro se eliminó el artículo 59 del proyecto de presupuesto 2019, que le quitaba la potestad al Congreso Nacional para otorgársela sencillamente al Ministerio de Hacienda. Todavía permanece por ahí soterrado la potestad de vender hasta un 5% de la deuda pública. También solamente para informarle al Congreso, porque hay que buscar valores de deuda pública por ciento noventa mil millones de pesos (RD\$190,000,000,000.00), y dice el diputado Cabrera Cabrera, que el Gobierno está haciendo magia, que el Gobierno reconoce que hay un presupuesto deficitario, pero cuando yo leo el artículo de 16, que no fue suprimido, fue modificado gracias al esfuerzo de los legisladores, que se iba a ver afectado el cumplimiento a la Ley 28-01, de diferentes fuerzas políticas, se nos escuchó. La pena es que para el informe final y el trato vejatorio, que usted firme ahí, porque usted es un estúpido, uno no se siente bien, y eso es algo que tenemos que recibir como un mensaje, porque aquí todo lo cogemos a chersha, aquí nada es nada. ¡Ah, el Gobierno está haciendo magia! El artículo 21 de la Ley de Gastos Públicos, quitando la prohibición de las bancas de lotería que estaba en la Ley 139-11, lo que va a engrosar el 4% para la educación, mandar los niños a jugar, a los juegos de azar, para luego enseñarles a no ser analfabetos, cuando el ministro de Hacienda puede muy bien aplicarle a las bancas ilegales la Ley de Lavado, No.155-17, sin levantar la Ley No.139; modificando leyes dentro del Presupuesto, que eso es ilegal; modificando leyes dentro de un Presupuesto sin mandar primero la ley aquí para modificarla, eso es vejatorio, eso es triste. Y luego, usted se va al artículo 41, 42, que le dice a todos los estamentos del Estado de la seguridad social, autónomos o no, que tienen que entregar toda la ejecución presupuestaria, que se supone van a hacer cada año al Ministerio de Hacienda, para darle seguimiento. ¡Ah, no!, pero aquí hay una Ley No. 1 del 12, que solamente se conoce, se respeta, se esgrime, se exhibe cuando se va a coger un préstamo internacional, la Ley No. 1 del 12, ¡ay, sí!, autoría nuestra, la Estrategia Nacional de Desarrollo, ¡porque a todos ustedes, aquí, a todos, los cogen de pendejos!, porque se pasan el año haciendo resoluciones, pidiéndole obras al Poder Ejecutivo, y pasa como en mi provincia, que la escuela Francisco Billini, de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 76

Guananico, hace cuatro años que se terminó y sigue apareciendo en el Presupuesto; que el hospital municipal de Sosúa tiene tres años apareciendo en el Presupuesto, en el del año pasado tenía doscientos cincuenta millones, y no se puso un solo block; ahora no aparece el hospital en el Presupuesto, ¿y dónde están los millones?, ¿le hicieron magia, diputado Cabrera Cabrera? La escuela Padre Granero, en Puerto Plata, no se puede hacer, porque el solar tiene vicios, problemas de suelo, ¡ah!, pero aparece en este Presupuesto con veintidós millones de pesos (RD\$22,000,000.00), ¿a dónde la van a hacer, en las nubes? Pero cuando usted se va a la clasificación de la deuda, a la página doscientos dos de todos estos tomos, búsquenla, la página doscientos dos, para burlarse de nosotros, tres tomos así, tres libretos de Presupuesto, y usted encuentra que hay sesenta y seis mil ciento treinta y tres millones de pesos (RD\$66,133,000,000.00) de deudas administrativas, y un miembro de la Comisión Bicameral, no solamente hablamos, sino que él mandó una carta, Wellington Arnaud Bisonó, pidiéndole al ministro de Hacienda que, por favor, dijera de qué ministerio salía la deuda, ¿a dónde quién iba?, ¿quién era el ejecutor de la misma?, ¿cuánto costaba?, ¿hasta cuándo se había ejecutado?, y se contestó con una carta irrespetuosa y ambigua, sin ningún detalle, violando el numeral 5) de la carta, que se le pedía muy claramente decir de qué ministerio era la deuda, y quién iba a ejecutar esa obra, sin ningún detalle, sin ningún respeto, porque aquí nosotros, los legisladores, no nos respetamos, no fiscalizamos. Entonces, es de eso que se trata, por eso es que me da pena, sesenta y seis mil ciento treinta y tres millones de pesos (RD\$66,133,000,000.00) sin respuesta. Pero luego, nos vamos a la deuda del Banco Central, la Ley No.167-7, sin ningún respeto, nunca se ha cumplido, y ahora me dicen que han bajado el gasto corriente, ¡ah sí!, lo han bajado, claro, porque no han cubierto la deuda del Banco Central y aparecen veinticinco mil trescientos millones de pesos (RD\$25,300,000,000.00) supuestamente de ahorros, ¡ah no!, pero es que no cumplieron con la Ley No.167-7, que ni siquiera ha venido al Congreso, por respeto, una cartita ahí, anunciando que tiene que ser modificada obligatoriamente, ¡obligatoriamente tiene que ser modificada!, mandar una nueva Ley de Capitalización del Banco Central, porque eso es un irrespeto a todas luces, no solamente al Congreso, al país. Señores, y cuando usted se va a los artículos 56 y 55, como apoyo presupuestario, aparecen ochocientos cincuenta millones de dólares (US\$850,000,000.00), violando el artículo 237 de la Constitución, que dice que hay que decir las fuentes de donde se va a asumir una deuda o se va a tomar un préstamo, tienen que ser dichas las fuentes, y yo le pregunto al ministro de Hacienda ¿y ese dinero dónde lo van a buscar?, porque, presidente de la Comisión de Hacienda, no somos locos, los bancos prestan y prestan, pero llega un día que le cierran las puertas, prestan, siguen prestando, pero hasta qué punto podemos seguir endeudándonos, porque todos sabemos que este presupuesto tiene un déficit de doscientos treinta y un mil millones de pesos (RD\$231,000,000,000.00). Entonces, después aparecen trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) más para emergencias, para contingencias que se presenten; más dólares, sin decir tampoco la fuente, se van a buscar en el mercado internacional, ¿pero en qué banco?, 'al que coja mi bon'. Entonces, eso sí es triste, pero muy triste, porque así no se puede; aquí aprobamos un préstamo de ciento cincuenta millones de dólares (RD\$150,000,000.00) para contingencias y eventos de la naturaleza, ¿entonces para qué todo este dinero? Por eso es que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 76

nosotros cuestionamos, y yo digo que la experiencia vivida fue triste, porque el día 04 de diciembre, le pregunté al diputado Cabrera Cabrera, presidente de la Comisión de Hacienda, en la comida de los legisladores ¿llegó una adenda del Poder Ejecutivo? Y me dice Ramón Cabrera: ‘No, no llegó’; porque ni a él le informaron, ¡ni a él le informaron!, nosotros parecemos subalternos de los senadores, eso es lo que parecemos, siendo un órgano que, realmente, debe ser un equilibrio...

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Se agotó su tiempo, tiene la palabra el honorable diputado...”

Concluyó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: “Por eso, propongo, presidente, que el informe nuestro vaya a la Comisión de Presupuesto, de nuevo, que fue rechazado en el Senado”.

Por el Partido Reformista Social Cristiano, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: “Desde esta tribuna, en ocho ocasiones hemos agotado un turno en torno a la Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos; en ocasiones nos hemos manifestado a favor, en otras en contra, y en otras hemos planteado modificaciones que nunca han prosperado. Sin embargo, yo quiero pedirles a los diputados y diputadas que en esta ocasión se hagan excepciones, y que por primera vez el cuerpo modifique una Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos, como nunca en el tiempo que tengo en este cuerpo lo he visto. Sin embargo, podemos hacerlo, podemos plantear aquí, como representantes de nuestra provincia cuáles son los problemas que necesitan ser resueltos con obras de infraestructura, con inversiones, y que solo puede ser posible en este momento. Me toca hablar de La Romana, el municipio de Villa Hermosa ha sido un reclamo de la sociedad en sentido general, no tiene un centro público, no tiene un hospital, y este Presupuesto, a pesar de que hay un proyecto de resolución, no, ni siquiera menciona literalmente este tipo de infraestructuras que necesita La Romana, que es una de las provincias que mayor aporte hace al fisco, que mayores aportes hace para el financiamiento y para la ejecución de esta ley. Somos nosotros, la provincia de La Romana, la tercera provincia del país en hacer mayores aportes al fisco. Por lo tanto, es de justicia que este presupuesto le devuelva a La Romana en obras de infraestructura, en servicios, lo que sus ciudadanos, lo que sus habitantes pagamos. Aquí, en este cuerpo, se han aprobado otras resoluciones que hemos presentado, y podría decirles que está el proyecto de resolución, que fue aprobado, que solicita la construcción de dos escuelas vocacionales, una para Guaymate y una para Villa Hermosa, eso fue aprobado, pero este presupuesto en ninguna parte recoge este tipo de inversión en infraestructura. También hay otros proyectos de resolución que fueron aprobados por el cuerpo, en esta Cámara de Diputados, y que nosotros presentamos. Ahí está, en el ámbito de juventud y deportes, la construcción del complejo deportivo de Villa Verde, el Club Máximo Gómez, pero también está la construcción de un bajo techo para el Club Quisqueya, eso es deporte, eso es juventud; pero también está la construcción, la terminación de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 76

la obra deportiva del Club Virgilio Castillo Chola, son proyectos que fueron aprobados y que esta ley, este proyecto de ley no los recoge; y podría mencionarles que en el municipio de Villa Hermosa, sus calles están polvorizadas, y no contempla esta Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos la pavimentación, esos munícipes al igual que nosotros, pagamos impuestos. Entonces, ¿cuál es la situación real en estos momentos para la provincia de La Romana en el ámbito salud, juventud y deportes?, la escuela especial, tuve el honor de que el presidente de la Cámara de Diputados, el honorable Radhamés Camacho, nos acompañara, junto con la diputada Josefa Castillo Rodríguez y un equipo de diputados y diputadas en aquella ocasión, y vimos que el único centro, la única escuela especial en su género, que abarca todo tipo de condiciones especiales, la escuela Cavalotto, tiene situaciones de grietas, inclusive yo fui allí a aquel lugar con el señor ministro, en una ocasión que fue a inaugurar una obra, una escuela en La Romana, y visitamos el centro y él mismo pudo ver su situación; hoy nosotros le pedimos al cuerpo que consideren. La provincia de La Romana es un pueblo trabajador, es un pueblo que aporta al fisco nacional. Nosotros no nos vamos a oponer a la ley, porque la ley debe ser aprobada, pero sí entendemos que hay que considerar y hay que tomar en cuenta las resoluciones que aquí se aprueban, cuando en un momento determinado se van a presentar este tipo de iniciativas legislativas. Lamentablemente, la situación en La Romana, en el ámbito de salud, de las calles, hemos tenido que salir en auxilio del municipio La Romana, porque el tránsito vehicular es un caos, producto del problema que tiene de las calles, hoyos por doquier, y esto provoca accidentes, esto provoca situaciones en los munícipes. De manera que, colegas, diputados y diputadas, nosotros planteamos aquí que recojamos estas inquietudes y que se creen los capítulos, las inversiones para que estas obras que necesita La Romana puedan tener soluciones. Por otra parte, en el ámbito del endeudamiento, este Proyecto General de Presupuesto presenta números desorbitantes, desde el punto de vista del financiamiento, un déficit de más de setenta y cinco mil millones de pesos, hay que ponerle un 'stop', este es un buen momento, hay que ponerle un 'stop' a este tipo de financiamiento, a este tipo de solicitudes de préstamos, porque estamos poniendo en juego nuestra soberanía, y el Partido Reformista lo ha advertido en varias ocasiones. Nosotros vamos a solicitarle al hemiciclo que este proyecto de ley vuelva a la Comisión, ya sea una de la Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda, independientemente de que una Comisión Bicameral trabajó la iniciativa, y que fue consensuada, para que veamos las inquietudes de quien os dirige la palabra, y otros diputados que yo sé que lo van a hacer, porque es de justicia que obras de esta naturaleza, que ya fueron aprobadas por resoluciones de la Cámara de Diputados, aunque no sean mandatorias, aunque no sean vinculantes, aunque no sean coercitivas, que por lo menos, sean consideradas, y que se vean en la comisión, y que de una u otra forma, La Romana pueda tener en este presupuesto, igual que otra provincia, una participación mínima o equitativa".

Por su parte, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía exteriorizó: "Siempre será positivo que el Estado haya logrado avanzar hacia la superación de las continuas improvisaciones para la aprobación del presupuesto al que estaba acostumbrado el país, la Ley No.423-6, sin lugar a dudas que es un avance institucional. En los aspectos formales



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 76

podemos decir que es bueno contar con esa herramienta que obliga al Estado a formular sus planes y a sustentarlos en una planificación financiera. Este Presupuesto, que bien nos recuerda nuestro colega Cabrera Cabrera, por un monto de novecientos veintiún mil ochocientos diez millones de pesos (RD\$921,810,000,000.00), jamás imaginaba que un gobierno en un año podía gastar esa astronómica suma, que engrosa ya los más de cuatro billones de pesos manejados por los gobiernos del Presidente Danilo Medina, sin que haya un solo problema resuelto en la República Dominicana. Este Presupuesto tiene unos ingresos estimados en seiscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta millones, y un gasto total de setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones, de los cuales 156,354.7 millones son destinados al pago de la deuda; lo más lamentable es que seguiremos endeudándonos para pagar deudas. Esta iniciativa presupuestal se reitera en viejas prácticas por parte de los Gobiernos del PLD, son ellas la pobre calidad del gasto, el mantener año tras año la presentación de presupuestos deficitarios, la profundización del endeudamiento externo e interno, el uso clientelar del presupuesto, y se obvian las principales prioridades de la población; un presupuesto, además, que reitera las violaciones a los principios que establece la Ley No.423-6, como son: el principio de integridad, que obliga a que todos los gastos, ingresos y transacciones deben estar contenidas en el Presupuesto. Ya Danilo Medina me tiene acostumbrado, Cabrera Cabrera, que como tiene su sello gomígrafo, que se llama Congreso de la República, no presenta todos los gastos, ni todo el endeudamiento, sino que al final de cada año el sello gomígrafo le hace una adenda al Presupuesto para legalizar la violación a ese principio que establece la Ley de Presupuesto. Asimismo, se reitera la violación del principio de sinceridad, que establece que todos los gastos deben ser estimados con exactitud, cosa que no es este Gobierno, cuando se revisan las ejecutorias presupuestales de años anteriores nos damos cuenta que grandes sumas de dinero contempladas en partidas para instituciones del Estado nunca se ejecutan, y que el Gobierno las usa como le da la gana, y este sello gomígrafo, las legaliza al final de año. El Gobierno también viola la especialidad cualitativa que tiene que ver con que los recursos de todos deben ser exclusivamente destinados a los objetivos establecidos, cosa permanentemente violada por el Gobierno de Danilo Medina, y lo vemos aquí nuevamente en este Presupuesto, abultando cosas en áreas que no se van a ejecutar, para luego mover ese dinero a lo que le dé la gana al Presidente de la República. En este proyecto de Presupuesto también se le miente al país sobre el monto del déficit, porque no solo es que presente un monto menor al que realmente se da, sino que se cubre ese déficit con nuevos y graves endeudamientos para el país, se van a buscar doscientos treinta y dos mil millones de nuevo endeudamiento, equivalentes a dos mil ochocientos cuarenta y ocho millones de dólares (US\$2,848,000,000.00); además, en este Presupuesto se reitera la concentración de una gran cantidad de recursos a la Presidencia de la República para continuar con el clientelismo, en procura de imponer la reelección en el país. La deuda total del país crecerá, con este Presupuesto, en sesenta y seis mil millones de dólares (US\$66,000,000,000.00), que tampoco se establece de dónde saldrán, con lo que llegaremos a una astronómica suma de deuda que equivale al 55% del Producto Interno Bruto, una cosa exageradamente peligrosa para el país. Se establece acá que ciertamente el componente principal del gasto del Estado está destinado a educación, pero este Congreso debe saber



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 76

que buena parte de los recursos destinados a educación son para que una mafia que está usando eso en sobrevaluaciones, sea cada vez más rica, mientras la educación del pueblo dominicano sigue cada vez más ineficiente y más ineficaz. Aquí hay gente financiando sus candidaturas presidenciales con el dinero de la educación, mientras en este pueblo languidece la ignorancia. Asimismo, ese crecimiento al que se refiere Cabrera Cabrera está acompañado, precisamente, de una gran incapacidad para superar la falta de producción en la República Dominicana, que nos tiene condenados a un déficit comercial con todos nuestros socios en el mundo; todo quebrado en la República Dominicana, menos los negocios del ajo, del que se sienta al lado del Presidente, ahí en el Palacio de la República, todo quebrado menos los negocios de ese señor, que están muy bien, a ese le está yendo muy bien. Por suerte, no hemos sucumbido por las remesas de millones de infelices dominicanos que se sacrifican fuera para mandar cositas para acá y mantener a flote a la gente. Por eso se quiere ir casi la mitad de la República Dominicana, por la abundancia de bienestar que tiene el PLD aquí, mi querido Cabrera Cabrera; las encuestas están diciendo hoy que casi el 50% de la gente quiere irse de aquí, porque perdió las esperanzas, perdió la fe, no tiene confianza en el liderazgo, y sabe que lo que está ocurriendo aquí es mafia por todos lados. Y lo último que se pretende es regalarle a los Vicini la planta que se había construido en sus terrenos, para seguir favoreciendo aquí a dos o tres familias de multimillonarios, mientras la gente aquí languidece en la miseria y la pobreza, eso duele ante la presencia de Dios, la insensibilidad de los que dirigen este país, plegados a los poderes económicos tradicionales. Se requieren obras prioritarias que no están ahí contempladas, como el acueducto de Ámina... Presidente, gracias por su generosidad”.

Por el Partido Reformista Social Cristiano hizo uso de la palabra la diputada Inés Xiomara Bryan Casey, y expuso: “Hace poco más de un año pudimos tomar un turno en el conocimiento del Proyecto de Ley de Gastos Públicos de la República Dominicana. En el día de hoy, ese proyecto tiene novecientos veintiún mil ochocientos diez millones de pesos, que es y sigue siendo el más alto. Setenta y cinco mil millones de déficit, como lo ha dicho claramente el presidente de esa Comisión. Pero podemos observar que tiene dos mil millones menos para el sector salud, que sigue siendo un punto negro en la actual gestión. Veo con tristeza, con lamento y mucha pena este turno que debo agotar. Saben que la ínfima asignación que puede recibir la provincia de San Pedro de Macorís nunca se ejecuta, ni siquiera en un 20%. Debo destacar aquí que existen ciento ochenta y cuatro millones para la recuperación de la carretera de Los Llanos hasta el distrito municipal de El Puerto, pero hace pocos días pudimos visitar ahí, y solamente hay ocho kilómetros, los cuales ya están deteriorados. El hospital Doctor Antonio Musa aún permanece sin terminarse, y sepan ustedes que no se ha construido la infraestructura para la implementación de la estrategia de atención primaria que está en Ley No.87-01, y ya estamos abocados a revisarla prontamente; aún esa parte no ha podido ser implementada. Ahora, nosotros queremos decir que San Pedro de Macorís en este presupuesto no tiene nada, ¡no tiene nada para mi provincia San Pedro de Macorís! Quiero que sepan, que aun siendo nosotros una provincia con tanta historia, que allí fue el primer muelle, allí fue el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 76

primer edificio de tres plantas, allí era que acuatizaban los vuelos internacionales, la primera aduana, tuvimos la primera mujer médico y el poeta de la Patria. Pero de qué nos sirve tanta historia, si cuando hay que distribuir el dinero del pueblo, para San Pedro de Macorís no hay nada, ¡no hay nada! Aquí en este hemiciclo se aprobó hace más de un año la construcción de un nuevo mercado, en este hemiciclo se conoció y se aprobó la construcción del nuevo drenaje pluvial, porque San Pedro de Macorís se inunda por todas partes cada vez que llueve. Aquí se aprobó la intervención del muelle de San Pedro de Macorís, aquí se conoció la intervención del Presidente para el municipio de Los Llanos, aquí se conoció también la intervención de la comunidad del Ingenio Angelina. Nosotros tenemos que tener bien claro cuáles son nuestras necesidades, y debo decir con dolor que no hay forma de que nosotros no dependamos solamente del riñón del Presidente de la República. Ahora San Pedro de Macorís desea lo que debe ser una Nueva Barquita para ese cordón de miseria que tenemos en Barrio Blanco. San Pedro de Macorís aspira a un nuevo Santo Domingo Savio para recuperar la ribera del río Higuamo. San Pedro de Macorís sigue esperando la intervención del puente Higuamo, un puente construido por el doctor Joaquín Balaguer y a la fecha tiene grietas, un puente que debió haber sido intervenido hace más de 10 años, pero para San Pedro de Macorís no hay nada, siempre esperando del riñón del Presidente. Allí se conformó una mal llamada Comisión Pro-desarrollo de San Pedro de Macorís, pero a la fecha a lo único que han ido es a pedir favores personales, diciendo que a San Pedro iban a llegar los empleos, que en San Pedro de Macorís se iba a intervenir el muelle, pero no le dijeron al Presidente que tenemos un muelle secuestrado por tres empresas del Estado, que están usurpando funciones en nuestro muelle, con contratos vencidos desde el 1998, que diputados que están aquí aprobaron eso y no tienen el valor de reclamar lo que corresponde a la provincia porque ser oficialista vale más que responder a la voluntad del pueblo que los trajo aquí. Quiero terminar diciendo, que hoy vine vestida de verde, con el color de la esperanza, con el color de la Serie 23, del equipo que me dignifica, pero este color es de la desesperanza, porque en este presupuesto no hay nada, ¡no hay nada para San Pedro de Macorís!, y seguimos dependiendo del riñón del Presidente. Quiero decirles que los que van a aprobar ese Presupuesto en el día de hoy, yo no les digo que son sellos gomígrafos, son genuflexos ante la voluntad del poder legalmente constituido, pero prefiero morir de pie, que vivir de rodillas, y cruzar en penitencia el puente Higuamo, antes que ir con estas manos y aprobar un Presupuesto que no tiene nada para mi provincia. ¡Oigan bien!, ¡miren bien!, ¡chequeen bien quiénes van a aprobar ese Presupuesto!, porque San Pedro de Macorís está ahí, vigilando, esperando, sabiendo que no van a cumplir con el sagrado compromiso que los trajo aquí. Tengo para decirles, también, que estamos esperando del riñón del Presidente nuestro hospital, estamos esperando un acueducto, que lo prometió, estamos esperando las calles que hicieron, y que los que las construyeron debían estar presos, a veinte años, porque lo que están es votando el dinero del pueblo; la calle 10 de Septiembre está hundida, y no hay a quién reclamarle. ¡Vergüenza debería darle a cualquiera que ose discutir y enfrentar las verdades que he venido aquí a decir! Quiero darle las gracias al Presidente de la República por no tomar en cuenta un pueblo que votó por él, y que cada vez que quería votos iba a San Pedro de Macorís, pero ahora, hace visitas sorpresas, y solo lleva diez cerdas preñadas, como si eso



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 76

resolviera los problemas de mi pueblo. Este es un momento importante para el país, para el Congreso y para San Pedro de Macorís, porque sé, estoy segura que van a aprobar un Presupuesto que no tiene nada para el pueblo, y que aquí van a venir a decir muchas mentiras, pero ya San Pedro de Macorís sabe quién trabaja por ellos, quién se beneficia de ellos y quién ha ido a buscar prebendas donde el Presidente de la República, no más para nuestro pueblo. Muchísimas gracias”.

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “El soberano pueblo nos observa, nos valora y nos califica”.

Por el Partido Revolucionario Moderno intervino el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, y manifestó: “La verdad que escuchar a la diputada Inés Bryan con esa energía, como defiende al pueblo que la eligió, nos hace sentir orgullosos de compartir curul con ella, así que, la felicito diputada. No me voy a cansar de decir que el momento estelar para este Congreso es, precisamente, el conocimiento del proyecto de Presupuesto. Hoy día, lo que nos corresponde a todos es salir con la frente en alto de este Congreso, al aprobar una pieza que vaya acorde con las necesidades que tiene nuestra querida República Dominicana; y ese es nuestro ánimo. Por lo tanto, siempre recalcamos, diputados colegas, lo importante de estudiar el proyecto de Presupuesto al detalle; lo importante de que nosotros, conforme a lo que hacemos todo el año, las resoluciones que se aprueban, estemos seguros que se incluyan en el Presupuesto, y no venir a aprobar este Presupuesto sin tener ninguna de esas iniciativas que ustedes van a su pueblo, y las pasan en la televisión, pero en definitiva, no se ejecutan, y la gente lo está observando. Yo quiero, en el día de hoy, exponer lo siguiente, luego de un estudio exhaustivo que realizamos de la comparación del proyecto de Presupuesto de este año, con el Presupuesto del 2018, pudimos determinar que hay más de cuarenta mil millones de pesos que se incluyen en gastos injustificados. Por lo tanto, nosotros vamos a tomarnos la iniciativa de tomar veintinueve mil millones de estos para hacer la siguiente redistribución, modificando, en principio el artículo 27, donde se le otorga cuatro mil seiscientos millones, del famoso 5% de la Presidencia de la República, para un programa de construcción y mejoramiento habitacional en los albergues de damnificados, oigan bien, desde el ciclón David, ubicados en las provincias de San Cristóbal, La Romana, San Pedro; en Los Alcarrizos, llamado el Invi, Canta la Rana, La Marina de los Mameyes, Los Multi de Hato Mayor y Sabana de la Mar; así como las cuatrocientas setenta y seis viviendas pendientes de la provincia de Samaná y de la provincia Duarte. Igualmente, seis mil quinientos millones para financiar la conexión a la red pública de agua de más de setenta mil hogares; dos mil trescientos millones de pesos (RD\$2,300,000,000.00) para los programas prioritarios y protegidos de salud, como son: Programa de Salud Materno-Infantil, prevención de la desnutrición, como también el programa de vacunas que se está reduciendo, oigan bien, en un 50%, ya que de noventa y cuatro mil seiscientas niñas de nueve años, solo se podrán vacunar de papiloma humano, el cuarenta y seis por ciento. De igual manera, estamos transfiriendo a la Universidad Autónoma de Santo Domingo tres mil millones de pesos (RD\$3,000,000,000.00), tomando en cuenta las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 76

demandas que hacen las diecisiete regionales y también una resolución que se aprobó, recientemente, hace un mes, que fue sometida por nuestra colega Karen Ricardo Corniel, firmada por el vocero del partido oficialista, Gustavo Sánchez García, donde solicitaban el incremento de las becas por parte de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, pero evidentemente que sin recursos no se pueden incluir, ni tampoco se pueden aumentar estas becas. De igual manera, doscientos doce mil trescientos millones de pesos (RD\$212,300,000,000.00) para el inicio de la construcción y reconstrucción de quince mil viviendas, tenemos que tomar en cuenta que según el estudio de Oxfam, para resolver el déficit habitacional en la República Dominicana necesitaríamos invertir el 1% del PIB por diez años, y en este Proyecto de Presupuesto, solamente, se le está otorgando para la vivienda un 0.02%. Luego del estudio del Foro Ciudadano y de Casa Ya hicieron la explicación en la Comisión Bicameral, nosotros identificamos estos fondos, para que sea modificado el Proyecto de Presupuesto. Por último, presidente, reiterar que este es el momento estelar de esta Cámara de Diputados, que conforme a las necesidades del pueblo, tiene que accionar, por lo tanto, imagínese que en el día de hoy nosotros podamos decirle a la República Dominicana que en ese fondo del 5% de la Presidencia de la República, vamos a resolver de una vez por todas las miles de viviendas de los damnificados desde el ciclón David, qué mensaje le enviamos a la sociedad, la inclusión de setenta mil viviendas que no reciben agua potable; igualmente, la construcción de quince mil viviendas para poder paliar el déficit habitacional, ese es el trabajo del Congreso Nacional, solucionar los problemas que tiene el pueblo dominicano. Por lo tanto, yo espero que cuando se vaya a votar por estas modificaciones, los colegas del partido oficialista la apoyen, porque son soluciones que demanda el pueblo dominicano. Muchas gracias”.

La presidencia le otorgó un turno, al diputado Ramón Dilepcio Núñez, por el Partido de la Liberación Dominicana, y dijo: “Como miembro de la Comisión que participó en el estudio del Presupuesto General del Estado, puedo decir que los inconvenientes en el estudio del mismo fueron subsanados, porque giraban alrededor de los artículos 59 y 16. Debo decir, colegas diputados y diputadas, que debemos resaltar que los ingresos corrientes del Estado dominicano ascendentes a ciento ochenta y siete mil treinta y cuatro millones de pesos (RD\$187,034,000,000.00), cubren totalmente los gastos corrientes del Gobierno Central. Yo creo que debemos felicitar a los organismos recaudadores por la eficiencia con que se han manejado, pues el ingreso de capital, de dos mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos (RD\$2,895,000,000.00), los activos, los ingresos corrientes, también del gasto del capital, cubren un 30% del mismo. Qué quiere decir eso, que estamos siendo eficientes en las recaudaciones, y que yo me atrevo a decir aquí hoy, que con el 4% que le damos a Educación, que no sé cómo los colegas diputados y diputadas se quejan de que en sus provincias no le han dado nada, cuando lo más importante que hay en este Gobierno es la educación y está diseminada en todos los rincones del país. En ese sentido, colegas diputados y diputadas, debemos reflexionar. El déficit en este Presupuesto es de setenta y cinco mil quinientos veinticinco millones de pesos (RD\$75,525,000,000.00). La fuente financiera que se autoriza a Hacienda a que haga los contactos con los organismos internacionales, precisamente para estudiar y canalizar



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 76

esa fuente financiera, son proyectos que deben venir de nuevo al Congreso Nacional. Hoy yo me siento orgulloso de decir que tenemos un presupuesto de novecientos veintiún mil ochocientos diez millones, y hace apenas veintidós años, el Presupuesto General de la Nación, en el 96, fue de veintiséis mil millones de pesos (RD\$26,000,000,000.00), se ha multiplicado la economía en términos de recaudación en un 29-30%, o sea, por mucho, y por mucho, y seguimos creciendo. Miren colegas, para nadie es un secreto que cuando las recaudaciones en un país se aplican con eficiencia, el gasto tiende a disminuir, y en el presupuesto del año pasado hablábamos de un déficit fiscal de dos punto tanto; hoy hablamos que 1.7 es el déficit fiscal para este Presupuesto. Un crecimiento económico que vamos a tener de un 5%, una inflación de apenas un 4%, y un cumplimiento al pie de la letra de lo que son los compromisos internacionales y locales. Es por eso que decimos que los financiamientos para este país, no voy a decir para este Gobierno, para este país, el financiamiento está en verde. En todos los organismos internacionales, Banco Mundial, Corporación Andina, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, tenemos luz verde para solicitar, y son ellos que vienen donde nosotros. Ustedes saben que a un empresario quebrado nadie le presta, entonces, estamos frente a un país con una fortaleza económica que yo me atrevería a decir que si el 4% no se le estuviera dando a Educación, que es correcto, que es lo mejor que ha podido pasar, con esos ciento setenta mil millones que están en el presupuesto de Educación para este año, se pagaría gran parte de la deuda externa de este país, pero están bien invertidos, y lo saludamos, y tiene que ser así. En Salud Pública y Educación tenemos alrededor de doscientos cincuenta mil millones de pesos, es decir, que más del 25% de lo que está contemplado en ese presupuesto se va a invertir en educación y salud, los dos estandartes que hacen que un país se desarrolle, naturalmente, con un crecimiento económico, mínimo de un 5%”.

Por el Partido Reformista Social Cristiano intervino el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez, y expresó: “He tomado este turno para que quede registrado en la memoria histórica de nuestro paso por este importante órgano del Estado dominicano, para dejar constancia de nuestra queja, de nuestro pesar, en el sentido de que el Gobierno Central no ha tomado en consideración la continuación de la construcción de la presa de Guaigüí de La Vega, ¡por Dios!, después de Monte Grande es la única infraestructura hidráulica del país que tiene, ya, una inversión, y que de manera sorprendente todos los sectores políticos, sociales, económicos, religiosos, es decir, todo el capital societal de La Vega, estamos de acuerdo con su construcción; una inversión, que como hemos acuñado un eslogan: ‘de La Vega para el país, presa de Guaigüí’, ¿por qué de La Vega para el país?, porque es una inversión que va a contribuir de manera positiva, en el aumento de la cantidad y la calidad de la producción agropecuaria del país, y eso va a repercutir en el mejoramiento de las condiciones agroalimentarias de la República Dominicana. Nosotros queremos dejar constancia de que esa obra tiene más de un treinta y pico por ciento de inversión, de recursos del Estado y del pueblo dominicano. Es una obra prioritaria, una obra necesaria, incluso, vimos en una intervención del señor director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el ingeniero Olgo Fernández, que colocó la construcción de la presa de Guaigüí, en el orden de prioridades, en el segundo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 76

lugar, después de Monte Grande, pero no se han dado los pasos concretos para reiniciar esta importante obra. Si hay problemas legales o contractuales, sencillamente el Estado dominicano, si hay voluntad política, lo que tiene que hacer es resolverlos; lo más importante es la voluntad política. Debo hacer un mea culpa de nosotros los veganos, pues no hemos hecho lo que hay que hacer para presionar política y socialmente, también comunicacionalmente, para lograr el objetivo de que esta obra sea reiniciada y tenga feliz terminación, esa es una culpa de los veganos, que no hemos hecho lo que hay que hacer, para hacerle entender al Gobierno Central la importancia de esta obra. De manera que, nosotros sencillamente, con nuestra intervención, lo que hemos querido es dejar una constancia para la memoria histórica de este órgano de poder, sobre la necesidad de la construcción de la presa de Guaigüí; que como yo digo, de La Vega para el país, presa de Guaigüí. Muchas gracias, señor presidente”.

De su parte, la diputada Rafaela Albuquerque de González apuntó: “Sed justos lo primero, decía Juan Pablo Duarte. En buena justicia hay que aclarar las cosas como son, una cosa es un discurso para buscar votos, otra cosa es la realidad, y otra muy importante es ser objetivo en lo que uno va a decir. Miren, yo no voy a decir que estoy conforme totalmente con lo que está pasando en San Pedro de Macorís, no, también yo quisiera que hicieran más; pero decir que no se está haciendo nada, decir que en el Presupuesto General de la Nación, que hoy se va a conocer, no hay nada para San Pedro de Macorís, es una mentira más grande que el edificio que hoy nos aloja, a menos que sea que lo han dicho sin haber leído lo que se va a aprobar; cuatrocientos ochenta y ocho millones, doscientos ochenta y seis mil, ciento noventa y ocho punto setenta y cuatro hay para San Pedro de Macorís. Decir aquí que la Comisión de Desarrollo que se formó en San Pedro de Macorís visitó al Presidente de la República y que lo único que hizo fue pedir para sí mismo, es una falta de respeto que no se la tolero a nadie, primero la verdad; usted no puede venir aquí a hablar mal de todas las autoridades de una provincia así, porque le da la gana, me da la gana de decir que ellos son esto, son aquello, son lo otro, y nadie me va a contestar, porque yo soy la leona, yo soy la come gente, pero que yo sepa no quepo en otra barriga, salí de la de mi mamá y no puedo entrar en otra. Entonces, yo sí voy a contestar, yo sí me abrogo ese derecho legítimo que me asiste como una diputada de la provincia de San Pedro de Macorís que represento el Gobierno de Danilo Medina, y como tal, yo voy a defender lo que yo creo, lo que yo no creo, por supuesto, yo no lo defiende; yo voy a defender lo que se está haciendo allá. La Comisión de Desarrollo está compuesta por el Arzobispo de la provincia, por las iglesias cristianas, por los alcaldes de todos los partidos, por el gobernador, por los seis diputados que representan la provincia; por el senador; por el representante de la Cámara de Comercio, por la sociedad civil, por las juntas de vecinos. Esa es la comisión que visitó a Danilo y le pidió al Presidente de la República la construcción del puerto, la construcción de las calles, la terminación del hospital, todo lo que aquí, diputados o diputadas, vienen y presentan una resolución después que ya el Presidente ha puesto el primer granito para construir. Se habla de Los Llanos, ¡ah!, pero es que en Los Llanos yo duermo, allá duermo yo, yo vivo ahí, a mí nadie me viene con historias ni con cuentos de que en Los Llanos no se está haciendo nada, la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 76

carretera de Los Llanos, desde Cayacoa hasta el Puerto de Los Llanos sí está en el Presupuesto y la licitación la acaba de ganar el ingeniero Rizek, creo que es así que se dice. Pero déjenme decirle lo que pasa, empezaron las calles, empezó a llover, que yo sepa aunque Danilo es un buen Presidente, todavía no llega dirigir a Dios para mandarle un decreto: 'para el agua', y el agua se detiene. Producto de que estaba lloviendo, se paralizaron las calles un poco, pero ya eso está en ejecución. Qué bueno es venir aquí y decir que las calles de Los Llanos..., porque la están haciendo. En Los Llanos están haciendo de todo, en Los Llanos están construyendo apartamentos, en Los Llanos el Presidente aprobó, ya se licitó, y está lista para ser ejecutada la reparación de sesenta viviendas del barrio Las Palmas. Los Llanos está listo para ser pavimentado; en Los Llanos se está haciendo un comedor económico. ¡Oh!, pero la señora diputada Bryan no vive en Los Llanos, ella es de oídos que toca, yo toco por lo que yo veo, porque vivo ahí. Entonces, vamos a aclarar lo siguiente, me dirijo directamente a ella, porque yo soy de la Comisión de Desarrollo de la provincia, y siendo yo parte de esa comisión yo no voy a permitir que a todas las autoridades de San Pedro de Macorís, incluida la sociedad civil, se le venga aquí a maltratar y se le venga a decir que vino donde Danilo Medina a pedir cosas personales, cuando eso es falso de toda falsedad. Y si es vocear lo que se quiere, yo sé vocear y duro, también. Entonces, le pido, señor presidente, a los macorisanos, que reflexionen y que vean. Para hacer oposición es perfecto el discurso, muy bueno, 'pero en Macorís no hay nada, vamos a condenar a los que voten por el Presupuesto General de la Nación', falso de toda falsedad, pero si no leyó el Presupuesto tiene toda la razón. Ahora, que yo quiero más, sí, en eso coincido con ella, yo quiero más, yo quiero que el Presidente de la República, sí realmente trabaje más para el tema del puerto de San Pedro de Macorís, que tampoco tiene la culpa, porque lo que pasó fue que vinieron unos inversionistas y no se ajustaron a la ley dominicana, no quisieron, y ahora vienen otros que son los que lo van a hacer, pero todo eso está hecho, hermana. Usted nunca quiso ir a una reunión, a usted la convocaron todo el tiempo, porque si usted quiere que en Macorís se hagan las cosas, asista, pídale al Presidente, que no es nada más hablando, 'bla, bla, bla', y no ejecutando. Muchas gracias".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Atención honorables, cada turno que se hace debe ser escuchado; Ulises Rodríguez Guzmán, yo tengo la lista de los turnos, están registrados, y yo los voy dando conforme me dice el Reglamento, por partido; los voy alternando".

Participó en el debate, por el Partido Revolucionario Moderno, el diputado Eduard Jorge Gómez, y expresó: "Voy a hacer una intervención breve, porque muchos diputados quieren hablar, pero lo que yo quiero hacer es una enmienda al presupuesto en lo que le toca a la provincia Bahoruco sobre una partida que habla de mejoramiento en la infraestructura vial, con un valor de trescientos tres millones ciento sesenta y ocho mil pesos (RD\$303,168,000.00). Lo otro que queremos, presidente, es como a Bahoruco, en todos los presupuestos que hemos estado analizando nos ofrecen cosas, nos ofrecen obras y no se ven, como el programa de reducción de la pobreza que aquí aparece con veinte millones de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 76

pesos (RD\$20,000,000.00), como el programa para la reforestación de la cuenca hidrográfica que aquí aparece con setecientos millones de pesos (RD\$700,000,000.00); entonces nosotros lo que queremos en Bahoruco es que se vea algo tangible, que podamos verlo. Queremos modificar esa partida de trescientos tres millones de pesos (RD\$303,000,000.00), que son para la infraestructura vial, que se construya el drenaje pluvial en Tamayo, que lo necesitamos; que se construya el mercado de Neyba, que lo necesitamos; que se construya el mercado en Tamayo, que lo necesitamos; que se construya el puente que une el distrito de El Palmar con el municipio de Tamayo, que son obras tangibles, obras que el pueblo puede ver, que es lo que nosotros necesitamos. Necesitamos que el pueblo de Bahoruco vea las inversiones que está haciendo el Gobierno en esa provincia. ¿Y cómo se ven?, con esas obras. Por eso, presidente, nosotros en esta oportunidad no hablamos mal del Gobierno, lo que estamos intentando es que el Gobierno lo que haga se vea, sea tangible, que nosotros podamos decir que esa obra fue hecha por el Gobierno. Por lo que, presidente, solicitamos con esta enmienda, que la voy a presentar, que la aprueben para que sea modificado el presupuesto, y la provincia Bahoruco pueda ver esas obras concluidas. Muchas gracias, presidente”.

Esta vez, por el Partido de la Liberación Dominicana, la diputada Nancy Altagracia Santos Peralta expuso: “Todos los representantes cuando vienen aquí, vienen con el objetivo de legislar y lograr que las cosas buenas lleguen a sus provincias. Hoy, presidente, si pudiera pedir, le pidiera a la gente que tiene que ver con el presupuesto, porque tenemos una necesidad imperiosa, la terminación de una carretera que nos permite transportar más de 150,000 litros de leche diario; pero estoy aquí en otra condición. Venimos hoy como presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizo a felicitar a los miembros de la Comisión, pero sobre todo, agradecer a la Comisión de Presupuesto que nos permitió estar con ellos solicitándoles, pidiéndoles, que por favor, nos permitieran sacar la imposición de impuestos consignada en el artículo 16. Nosotros teníamos un impase, porque con esta imposición de impuestos, más de ochenta empresas establecidas y amparadas en la Ley No.28-01 no podrían iniciar la elaboración de sus productos. Hoy, nosotros estamos regocijados, mi provincia está de fiesta, junto a las demás provincias de la zona fronteriza. Mi corazón está rebosante de alegría, y yo quiero decir que con el anuncio que se hizo en el pasado almuerzo del Listín Diario, donde los empresarios expresaron que ya son más de cincuenta mil empleos que se han generado a través de las empresas amparadas en la Ley No.28-01, nosotros vendríamos a superar en más de cincuenta mil empleos; de pasar esto, apreciados colegas diputadas y diputados, desmontaríamos toda la inversión que hay propuesta para las provincias fronterizas. Yo quiero agradecer, presidente, el apoyo que nos brindaron en la Comisión de Presupuesto, en la dirección del colega diputado Cabrera Cabrera. Hoy la zona fronteriza, la Comisión de Asuntos Fronterizos se viste de fiesta con el desmonte de esta carga impositiva que recibirían nuestras empresas fronterizas amparadas en esta ley, que es un instrumento de desarrollo que garantiza la mejor calidad de vida de los habitantes de esa zona. Así que, ¡enhorabuena!, agradecemos y felicitamos a la Comisión de Asuntos Fronterizos, pero sobre todo, a la Comisión de Presupuesto, por recibarnos, especialmente, la diputada de Puerto Plata, y el presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto. Muchísimas gracias, colegas diputados y diputadas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 76

El siguiente turno por Partido Reformista Social Cristiano lo agotó el diputado Máximo Castro, y dijo: “Presidente, primero, permítame felicitarlo por la manera con que usted, en el día de hoy, está dirigiendo esta sesión, acudiendo a una figura que se llama ‘desahogo’, que le permite al representante, realmente, defender cierta representatividad de su comunidad. Y aprovechar, inmediatamente, para felicitar a mi distinguida hermana, expresidenta de la Cámara de Diputados, que haciendo su papel de aliada útil, realmente, creo que llenó un papel importante, pero le faltó algo, que ella no completó, y yo creía que iba a acudir a lo que dijo mi hermano Dilepcio Núñez sobre el Presupuesto de veintiséis mil millones del año 1996; yo creía que sobre la base de la defensa que ella hace, de las inversiones en los presupuestos, ella iba a decir que con ese presupuesto se construyeron muchas presas, se construyó la autopista Duarte, muchos acueductos y otras cosas más. Por eso, realmente, la felicito, ¡mi hermana!, ¡compatriota! Sin embargo, presidente, a mi hermano, presidente de la Comisión de Hacienda, que dijo: ‘¿Y quién ha dicho que los Presupuestos no se modifican?’, y dijo qué parte se modificó; al otro día de formar la Comisión Bicameral enviamos un documento a la Comisión pidiéndole por el municipio de Navarrete, un municipio histórico, que realmente lo tienen estipulado como de revoltosos. Nosotros en aras de ayudar a la gobernabilidad, como siempre lo hemos hecho desde que somos diputados de la República, pedimos por Navarrete que carece de agua; más de un 40% de la gente Navarrete no tienen agua y eso, realmente, los tiene indignados. Por eso le pedimos a la Comisión, que en la agenda, en la que ellos les asignaron a otras instituciones, se incluyera a Navarrete, ¿le llegó o no le llegó, Cabrera?; sin embargo, para eso no se pudo modificar el Presupuesto. Por lo que, hay muchas distribuciones, pero ¿y el acueducto de Navarrete para cuándo?, ya Navarrete no aguanta más y nosotros debíamos estar hablando en términos macros, hablando de las obras de Santiago, que aquí las tenemos, pero yo ahora voy a tomar una frase del PLD que dice: ‘Vamos por más’, cierto que aquí hay obras, pero los santiagueros quisiéramos más y vamos por más. Finalmente, presidente, nosotros, conscientes de que no tenemos los medios para imponer las posiciones que estamos planteando, acudimos y les pedimos a nuestros colegas que han hecho propuestas de que en el día de hoy solamente vamos a responder como hemos hecho en otras ocasiones, con el voto; a la hora de votar nosotros manifestaremos nuestra decisión en este proyecto de Presupuesto que para mí es el número treinta y tres de toda mi carrera; que he tenido la suerte de gobernar junto con cinco presidentes constitucionales de la República, con catorce presidentes de la Cámara de Diputados, entre los que está el presidente actual. Realmente hubo ocasiones en que los diputados tenían la facultad para hacer sugerencias de sus provincias, para hacer propuestas sobre sus provincias; eso ha desaparecido porque se ha ido para un sector del Congreso que no es la Cámara de Diputados, ¡qué pena! De todas maneras, presidente, terminamos diciendo que con nuestro voto daremos nuestra posición en este nuevo Presupuesto de la Nación dominicana, que debió haber sido el consenso y el deseo, de cada uno de los diputados, que pudieran y tuvieran la oportunidad, porque no se está criticando que no se han hecho obras, aquí nadie está negando eso, ahora, yo quiero el acueducto de Navarrete, ¡yo quiero el acueducto de Navarrete!, porque Navarrete lo necesita. Entonces, votaremos a su debido tiempo, presidente. Gracias por esta oportunidad”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 76

Por el Partido Revolucionario Moderno hizo uso de la palabra el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, y dijo:

“Gracias, distinguido presidente. Debo reconocer, igual que Máximo, que usted está haciendo un ejercicio de este órgano aquí, hoy, democrático, porque pensé que iba a incurrir en una práctica un poco odiosa de darle poco tiempo a los temas que son importantes como este. Pero cuando hablamos del Presupuesto de la Nación, uno está consciente de lo que esto representa como instrumento de desarrollo para el país, es difícil que uno pueda callar si tiene responsabilidad, como la que nos caracteriza. El Presupuesto de la Nación, o como se llama, la Ley de Presupuesto General de la Nación es un estimado de los ingresos y los egresos, los gastos en que va a incurrir el país, el Estado durante un año, en este caso el 2019. Nosotros lo que queremos siempre es llamar la atención de los legisladores, de sensibilizar, que se preocupen más por esto, porque vemos que muchos lo toman a la ligera, y esta pieza, después de la Constitución, cuando uno habla, pasa a ser la más importante, porque es una ley anual, nos permite a nosotros, nos da la oportunidad de resolver los problemas principales del país. Por eso decimos que generalmente los presupuestos públicos reflejan de manera fidedigna las prioridades de los Gobiernos en cuanto a las inversiones sociales. Yo quería decir que cuando los diputados, tanto Dilepcio Núñez como Cabrera Cabrera, se refieren al tema del presupuesto y la modificación, yo digo que sí, no podemos, Cabrera, sorprendernos de que se modifique, eso es lo normal, que se revise aquí y se le hagan los ajustes necesarios, y sobre todo cuando tú tienes un punto como el 59, donde aquí pretendían pasarlo de contrabando, eso tenía que ser eliminado, claro que sí, porque eso es una indelicadeza, eso era pedirle al congresista, que se desprenda de una responsabilidad que está en la Constitución, como es conocer los préstamos y la enajenación, las ventas de las empresas y los bienes del Estado. Así es que, creo que por eso es importante, además, entiendo, Dilepcio Núñez, que el crecimiento de la economía es algo natural, eso no tiene que ver con un Gobierno, vino el de Balaguer, vino Leonel, Hipólito, y luego Leonel y Danilo, y cada año el Presupuesto aumenta, crece, y eso podríamos explicarlo fuera de aquí, para yo no desenfocarme de un tema que quiero tratar, que tiene que ver con la distribución del Presupuesto. Así es que, queremos dejar esa parte bien clara, y sobre todo al escándalo que generó el artículo 59, que fue eliminado, gracias también a que tenemos una prensa que le da seguimiento y a que los legisladores nuestros en la Comisión jugaron su rol y también legisladores del mismo oficialismo, que actuaron con responsabilidad, y ese es el trabajo del Congreso. Pero cuando se habla de un presupuesto, tenemos que ver también muchas cosas, o sea, hay que ver cómo se estructura para diseñar las políticas públicas y resolver los problemas. Si fuera como ahorita aquí, explicaron algunos diputados del PLD, el país, señores, está de maravilla, porque con esa ejecución que se hace y con ese crecimiento, con esa distribución perfecta, entonces no habría que hacer nada; pero hay un detalle, y es que señores, los problemas sociales cada vez aumentan más. Cuando uno ve la prensa, más delincuencia, el desempeño de la educación, hay que revisar cómo es que se está invirtiendo el dinero, porque estamos retrocediendo en Educación, la Salud es un desastre, vemos cómo por ejemplo, yo como santiaguero, como decía Máximo Castro también, que lo felicito, pero me quitó una de las frases que yo quería decir, ¿Santiago para cuándo? En Salud vemos que hay un caos, un abandono total, los hospitales de Santiago, Cabral y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 76

Báez, Arturo Grullón, entre otros, y los de la región del Cibao, los ponen en el presupuesto varias veces, y luego no se respeta la partida presupuestaria, o no se planifica bien. Justamente en este escenario, la semana pasada, estuvimos conociendo un presupuesto, y por eso es que debe ser bien elaborado, bien estructurado, para que tenga una buena distribución, y no tengamos que venir a hacer algo como la semana pasada. Se aprobó el Presupuesto 2018, se ejecuta entero, ochocientos dieciséis mil millones, luego se viola el Presupuesto, entonces, como lo que hizo la semana pasada, se modifica para hacer un cuadro artificial y que termine encajado artificialmente. Así es que, yo quiero decirles a ustedes que ya está bueno de que tratemos a la ligera esta importante Ley de Presupuesto, y que lo trabajemos como debe ser, que se elabore con el debido cuidado para que no sea como el actual, que es un presupuesto desequilibrado, inequitativo, un presupuesto que concentra una gran cantidad en la ciudad capital, pero tiene muy poco para el interior; un presupuesto que tiene partidas excesivas en lo que respecta al gasto corriente y muy poco en gasto de capital; pero tristemente los diputados, pocos conocen sobre esto. Quiero decirles también, honorables colegas, presidente, que el clientelismo que ha arropado este Presupuesto a través de los años, pues es el que lo lleva a ser, aparte de deficitario, inequitativo, como dije, pero también un presupuesto que concentra los gastos corrientes y deja muy poco para inversión. Quiero decirles, para terminar, distinguidos colegas, que este presupuesto por la prisa, no es verdad que se trató con el debido proceso, el tiempo y el análisis que requiere, este es un presupuesto que tiene muchos errores, por lo que, amerita una revisión, y cuando hablo de errores me refiero a la parte estructural, y algunas denominaciones e imprecisiones que tiene, y las voy a señalar. Antes de eso, quiero decirles, de nuevo, que como representante de Santiago a mí me preocupa mucho, que siendo Santiago una provincia que aporta tanto al desarrollo nacional, como contribuyente en las recaudaciones, en el PIB, en la generación de riquezas, reciba tan poco, porque en este presupuesto no hay ninguna obra importante de desarrollo. Las calles de los barrios se han deteriorado y también las cañadas que están ahí, a espera de que se les tome en cuenta; y para el Cibao entero tenemos una autopista Duarte, que es un verdadero desastre, un caos todos los días, por los hoyos que tiene, le han hecho unas marquitas con un círculo amarillo para que se entienda que se va a trabajar, y no se hace nada, y cuando atacamos un poco, cogen un tramo, tapan dos o tres hoyos y todo sigue igual; esa autopista que es tan importante, la más importante vía de comunicación del país, señores, ¡cuántos accidentes!, ¡cuántas vidas se pierden con las consecuencias que eso trae! Así es que, miren, para señalar lo importante que es revisar esta Ley de Presupuesto, quiero decirles lo siguiente; y es que ‘para muestra basta un botón’, revisándolo, leyéndolo, porque yo leo el presupuesto, yo lo reviso, veo que el ‘Visto segundo’ tiene un error, y nosotros no podemos aprobarlo con ese error; uno solo señalo, pero podríamos señalar muchos, y es que dice, y se los puedo detallar aquí mismo, porque está aquí, dice así, me lo sé de memoria, pero se los voy a leer: ‘Segundo visto. El Proyecto de Ley Proyecto General del Estado para el año 2019’, ¿el proyecto de ley de proyecto?, no es el proyecto de ley de proyecto, es el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado. Así es que, les hago la observación y con eso termino, honorables colegas, y gracias, señor presidente, por permitirme hacer uso de la palabra”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 76

El siguiente turno, por el Partido de la Liberación Dominicana, lo agotó la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, y expresó: “Tomo este turno porque creo que debo hablar, no quedarme callada, ante lo que está ocurriendo aquí con el Presupuesto, un presupuesto que estamos nosotros defendiéndolo desde que comenzó la bicameral, buscando que se nos incrementen las partidas para San Pedro de Macorís. Entendemos que San Pedro de Macorís necesita, entendemos que el Presidente ha mirado para San Pedro Macorís, pero no podemos dormirnos para que siga ejecutando las acciones y las incrementos, en eso estamos coincidiendo, en lo que no vamos a coincidir, ni permitir que se nos falte el respeto diciendo que nosotros como autoridades no hemos hecho nada y buscamos cosas personales, cuando realmente San Pedro de Macorís, un pueblo que necesita de todos y de todas, nos hemos juntado para luchar e ir donde el Presidente de la República, Danilo Medina, quien muy justamente, tenemos que decirlo aquí, nos ha correspondido. Él está mirando a San Pedro de Macorís, está invirtiendo en zonas francas, porque fuimos a Zonas francas, por naves que nos faltaban para que se pudieran restablecer e incrementar los empleos, y el Presidente incrementó los recursos y mandó a que esas naves se repararan, dando el dinero necesario. El asfaltado de San Pedro de Macorís nunca se había hecho como se está haciendo ahora, por un incremento de cien kilómetros que en el Presupuesto 2018 se puso. Sin embargo, el Presidente, por anuencia y agenciado por el Comité de Desarrollo Provincial, que ya fue mencionado aquí, incrementó para que se pavimente la provincia, no solamente los cien kilómetros, y así se está haciendo en las dos circunscripciones. Simplemente, tenemos cinco frentes del Ministerio de Obras Públicas que también está ayudando al ayuntamiento con las aceras y contenes. Tenemos muchas debilidades, pero el Presidente está trabajando para San Pedro de Macorís en todas las propuestas que le hemos hecho, como decía Lila, quien me antecedió. Nos falta que el puerto, que es lo que nosotros entendemos desarrolla a San Pedro de Macorís, los inversionistas se adapten a las leyes de la República Dominicana, pero el Presidente nos ha llevado los americanos, nos ha llevado chinos, está pendiente y dice el puerto lo va a restaurar para que puedan llegar cruceros, y no son promesas, son acciones, son acciones que se están viendo en el campo de San Pedro de Macorís, donde estamos noche por noche, día tras día caminando, supervisando y revisando. Tenemos el Hospital Antonio Musa, que tiene muchos años, como los cincuenta y seis hospitales, y está invirtiendo, porque permanentemente están ahí buscando la forma de terminarlo y entregarlo, pero con inversión económica. Así es que, sí está invirtiéndose en San Pedro de Macorís, está mirando para allá, y nosotros no buscamos nada personal, ni hemos buscado, porque todas las instituciones de la sociedad civil están trabajando por un San Pedro mejor. Así es que, no es verdad, y no podemos permitir que se siga personalizando e individualizando lo que estamos haciendo todas las autoridades, nosotros queremos un San Pedro mejor, estamos luchando por eso y sabemos que el Presidente Danilo Medina, el cual entiendo que nos ha escuchado siempre, que nos recibe y que está pendiente el Consultor Jurídico para que esos inversionistas puedan adaptarse a las leyes, porque la garantía soberana que ellos han pedido, el Presidente no la negocia, no negocia el país. Ellos han querido una garantía soberana, y por eso se ha detenido la inversión en el puerto, por eso se está, también, planificando el acueducto, que necesitamos uno mejor, pero el Presidente está oyendo todo, está pendiente y está



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 76

trabajando por un San Pedro mejor. Lo único que necesitamos es unificar los discursos para que nosotros podamos pelear por San Pedro y tengamos mejores condiciones, necesitamos un mejor presupuesto para San Pedro, pero no es que no se está invirtiendo, sí se está invirtiendo. Muchas gracias, señor presidente”.

La presidencia le concedió un turno al diputado Ricardo de los Santos Polanco, quien manifestó: “Me voy a atrever a hacer un llamado a todas y todos, para que reflexionemos y por más emocionados que estemos tratemos por todos los medios de mantener el nivel en los debates, eso habla muy mal de nosotros como cuerpo. Ojalá y reflexionemos, y nos manejemos de otra forma. Aquí todos tenemos intereses encontrados, todos pertenecemos a diferentes bancadas y a diferentes partidos, pero yo soy de los que entiende que cada uno de nosotros para reclamar lo que entiende que debe reclamar, no debe ser sobre la base de faltarle el respeto a otro. Hacemos el llamado a la reflexión para que tratemos de mantenernos al nivel que verdaderamente se merece este hemiciclo. Entrando en materia, cuando hablamos de un Proyecto de Ley de Presupuesto, no estamos hablando más que del proyecto para el gasto e inversión del Estado durante todo un año. Y para nosotros presupuestar el gasto, tiene que ser sobre la base de lo que va a ser el ingreso, de lo que es el Producto Interno Bruto. La provincia que nos honra representar, solo por la explotación minera aporta al Producto Interno Bruto el 2%, eso solo por la explotación minera; si hablamos por la producción agrícola, aumenta significativamente. Nosotros tenemos la triste realidad de que en nuestra provincia no tenemos una sola vía de acceso, una sola vía de comunicación con las más mínimas condiciones, la hemos calificado como callejones. De igual manera, no tenemos en la provincia Sánchez Ramírez un solo camino vecinal que reúna ningún tipo de condición para nuestros productores poder trasladarse a los campos donde producen para mantener el Producto Interno Bruto. Tenemos una zona franca que se ha convertido en un criadero de ratones y todo tipo de insectos, cerrada totalmente. Es decir, la provincia Sánchez Ramírez no recibe nada con relación a lo que aporta. Hoy nosotros tenemos una universidad, producto de un patronato que recibió en los años ochenta unos cien mil pesos, fruto de la explotación minera de Rosario Dominicana, cuando no teníamos la Ley No.64-00 ni la Ley 91-05. Esa universidad, fundada en el año 1982, en el año 2014, vía la Ley No.236-14 fue declarada universidad estatal, pero oigan bajo qué condiciones. Hoy esa universidad recibe una subvención per cápita de aproximadamente cinco mil pesos, mientras la UASD recibe una subvención per cápita de aproximadamente sesenta mil pesos por cada estudiante, eso significa que para el Gobierno los estudiantes de la universidad UTECO no pertenecen a la República Dominicana. Hoy nos sentimos muy bien cuando vemos que a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el nuevo Proyecto de Presupuesto, se le agregarán unos quinientos millones de pesos, pero la universidad de mi provincia tiene que mantenerse con un total de ochenta y nueve millones de pesos, que es lo que recibe por todo un año. Es por ello que nosotros no nos vamos a cansar de decir que la provincia Sánchez Ramírez también pertenece a los cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados que tiene nuestro país. Ahora bien, la madre de las ciencias nosotros la hemos siempre calificado como que es la necesidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 76

La provincia Sánchez Ramírez ha venido careciendo de agua potable, de la construcción de un acueducto múltiple. Nosotros desde que llegamos aquí hemos estado reclamando la construcción de dicho acueducto, para sorpresa y para agrado nuestro, nos encontramos con que en el artículo 56, numeral 13) de este proyecto de Presupuesto, está contemplado lo que sería un préstamo para el inicio de la construcción de dicho acueducto. Eso nos obliga a nosotros, a diferencia de como lo hicimos el año pasado, que decíamos que no había forma de usar ninguno de los dedos de nuestra mano para votar favorable por aquel presupuesto, hoy nosotros, conociendo la necesidad que tiene nuestra provincia, que se muere de sed, una provincia con los niveles de contaminación que tiene y que apenas recibe nueve litros de agua por cada habitante, oigan eso, menos del 50% de lo que reciben nuestros vecinos de San Francisco de Macorís y menos de un 30% de lo que recibe la provincia Monseñor Nouel. Es por ello que nosotros hoy vamos a votar favorable por este proyecto de Presupuesto, porque viene a cubrir una necesidad en mi provincia, aunque hacemos un voto crítico, porque entendemos que es mucho lo que aportamos para lo que recibimos. Hoy se habla de un préstamo de cuarenta millones de dólares (USD\$40,000,000.00) y solamente por concepto del 5% de la explotación minera a nosotros se nos adeudan más de cien millones de dólares. Por ello, nosotros queremos establecer y dejar bien claro que vamos a cumplir con uno de los principales mandatos que nos da la Constitución de la República, en esa partida que está presupuestada ahí, nosotros vamos a ser vigilantes constantes, desde la licitación hasta la ejecución del más mínimo peso de esa obra. No vamos a permitir que esas partidas sean usadas para campañas políticas, tampoco le vamos a permitir a aquellos caza fortunas que existen en todas las provincias, que existen en los municipios y en los distritos municipales, donde inmediatamente hacen cálculos, cuarenta millones de dólares, si les damos con cincuenta, eso da, dos mil millones de pesos y un contrato, si nos lo agenciamos nosotros, a algunos de los políticos o algún pagado del Gobierno, eso por un porcentaje, el más mínimo que tenga, da mucho dinero para beneficio personal. Eso no lo vamos a permitir, y es bueno que el país sepa que no va a suceder con ese proyecto lo que ha sucedido con la construcción del puente sobre el río Yuna, que comunica al municipio de Cotuí con el municipio de Villa las Matas, que desde que llegamos aquí, estamos escuchando nuevas partidas para la construcción de ese puente y no han encontrado la forma de que se concluya. Nosotros nos mantendremos vigilantes y reiteramos, aunque es un voto crítico, lo vamos a hacer favorable porque mi provincia se muere de sed, se muere por falta de agua, ojalá y todos los sancheramirenses nos agarremos de las manos para que este proyecto se haga una realidad. Muchas gracias, señor presidente”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien se manifestó como sigue: “Esta es la decimosexta ocasión que tomo la palabra para hablar del Presupuesto en este escenario. Once de ellas para discutir un presupuesto deficitario, primero en manos del PRD, PRM y luego en manos, ahora, del PLD. Esto en principio buscando equilibrar y salir de algunos baches económicos, pero después se ha constituido en una realidad permanente para mantener el populismo y el clientelismo. Y para que sepan de lo que estamos hablando, tenemos que ir a la referencia del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 76

presupuesto del año 1996, que era de un monto de veintiséis mil millones de pesos (RD\$26,000,000,000.00), los ingresos, 12% del PIB, y ¡claro!, ahora los ingresos son más, porque de novecientos millones, el 12% mismo es un monto mayor, pero no quiere decir que de cara al PIB tienen un mayor ingreso. Lo que sí ha variado es el gasto corriente, que es el 20% del PIB, ¿cómo nivelan eso?, con endeudamiento, con bonos, con préstamos, que endeudan no solamente el futuro de la Nación dominicana, sino que ya está afectando el presente, porque tienen que compensarlo de alguna manera, y esto pareciera que amenaza en algún momento próximo, lamentablemente, con más subida de impuestos y con más carestía, que golpea directamente, no solamente a los más pobres, sino a la clase media, que motorizan la economía de cualquier nación. He oído a muchos de mis colegas hablar de la inversión en su provincia, y claro que tiene que haber algún tipo de inversión, sea con préstamos, o sea con el 15% del gasto de capital, porque el 85%, y aquí está lo grave, se va en gasto corriente, en el pago de intereses de préstamos, ni siquiera del pago del capital, y de los gastos corrientes, que son gastos que no producen riquezas, que no generan inversión, ni que resuelven ningún tipo de solución en ninguna de las provincias. El espíritu debería ser lo que marca la misma Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo u otra ley que tiene el espíritu de conversar y oír a la población, como es la Ley de Presupuesto Participativo, que aunque es del ámbito municipal, muy bien se pudieran oír a todos los representantes de las diferentes provincias, a ver cuáles son sus prioridades. Ahora, pasamos al plano político, señor presidente, aquí hay una mayoría clara, una mayoría que en los últimos años tiene la línea del Gobierno de turno, o de los gobiernos anteriores que tenían esas mayorías; ya lo decía otro colega, que los mejores tiempos fueron aquellos donde en los poderes del Estado había un contrapeso, había un debate, se tomaba en cuenta, se conversaba, se hablaba, se revisaba, y entonces las prioridades tenían otro tipo de presencia en los presupuestos. Sin embargo, hoy, esas mayorías absolutas, lo que causan es que aquí se oye, se participa, pero realmente, no hay opción, porque la misma democracia, aún con sus fallas, manda al final la sumatoria de esa pantalla, donde hay una mayoría del Gobierno, con una decisión del Gobierno, y con un voto de los representantes del Gobierno y de sus aliados, que tiene que cambiar. Ahora, yo no quiero terminar mi intervención diciéndoles la realidad de los últimos años, la realidad económica, incluso, o del manejo de un presupuesto irresponsable; yo quiero decirles qué sería una propuesta diferente, bajar los impuestos, una reforma fiscal integral, la revisión de las exenciones para eliminar las que no sean necesarias, la alianza pública y privada, para tener ingreso extrapresupuestario, con las prioridades que necesita el país, estimular los sectores productivos y darle participación a los jóvenes emprendedores para que sean parte de la movilidad económica. Pero para todo esto lo principal es la voluntad, voluntad que no hay, que no ha existido en los últimos gobiernos de los veinte años, populistas y clientelistas, ¿por qué?, porque están viendo las próximas elecciones, y aquí lo que hay que ver es si queremos Patria, si queremos país, son las próximas generaciones y ser más responsables con la función pública. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 76

Esta vez, por el Partido Revolucionario Dominicano hizo uso de la palabra el diputado Héctor Darío Feliz Feliz, y expresó: “Presidente, nosotros, como miembro de la Comisión Bicameral que estudió el presupuesto, queremos señalar algunas cosas. Primero: cuando se estaba conociendo el presupuesto se dejó rodar un pergamino, un folder de estos (muestra un folder en sus manos), incluyendo un CD que contenía todo lo que es el presupuesto, porque a veces venimos, hablamos aquí y no nos preocupamos por conocer las partidas del presupuesto, lo que sí tenemos nosotros que chequear muchas veces, no es ver un presupuesto estático, sino la dinámica del presupuesto en los últimos años. He visto criticar mucho el asunto del déficit del presupuesto, que oscila en unos setenta y cinco mil quinientos millones de pesos, pero nosotros que tenemos ya casi diez años mirando el presupuesto, podemos decir que en el año 2012, el déficit fiscal del presupuesto oscilaba los ochenta y nueve mil millones de pesos, y eso ha venido desmontándose todos los años, hasta que hoy podemos exhibir un desmonte de unos setenta y cinco mil millones de pesos, eso por una parte. La otra parte que puede producir este déficit del presupuesto es el pasivo tributario, presidente; en este presupuesto hay un pasivo tributario, que son las exenciones de aquellas empresas que no pagan impuestos, que están exentas de algún tipo de impuesto, este pasivo tributario oscila los doscientos veinte mil millones de pesos y si a eso le sumamos lo que se les da a las ONG, que son casi dos mil millones, estamos hablando que si se revisa, verdaderamente, este pasivo tributario, el déficit del Presupuesto no existiera. Entonces, en ese tenor es que nosotros tenemos que estudiar el Presupuesto y legislar. Una de las cosas que nosotros debemos conocer también dentro del Presupuesto son las asignaciones a nuestras provincias, porque de ahí depende lo que nosotros podamos reclamar; y voy a decir algunas, voy a leer algunas para que las conozcan. La provincia de Azua tiene dos mil ochocientos millones de pesos (RD\$2,800,000,000.00) dentro de este Presupuesto; la provincia de Bahoruco, mil seiscientos millones de pesos (RD\$1,600,000,000.00); Barahona, mil seiscientos cuarenta y siete millones de pesos (RD\$1,647,000,000.00); Dajabón, quinientos veintiún millones de pesos (RD\$521,000,000.00); el Distrito Nacional, siete mil setecientos millones de pesos (RD\$7,700,000,000.00); Duarte, San Francisco de Macorís, dos mil quinientos noventa millones de pesos (RD\$2,590,000,000.00); El Seibo, trescientos veintisiete millones de pesos (RD\$327,000,000.00); Elías Piña, mil cincuenta y tres millones de pesos (RD\$1,053,000,000.00); Espaillat, ochocientos ocho millones de pesos (RD\$808,000,000.00); Hermanas Mirabal, trescientos sesenta y ocho millones de pesos (RD\$368,000,000.00). Independencia, ochocientos cincuenta millones de pesos (RD\$850,000,000.00); La Altagracia, mil seiscientos cuarenta y dos millones de pesos (RD\$1,642,000,000,000.00); La Romana, ochocientos cuarenta y dos millones de pesos (RD\$842,000,000.00); La Vega, mil quinientos treinta y tres millones de pesos (RD\$1,533,000,000.00); María Trinidad Sánchez, cuatrocientos setenta y ocho millones (RD\$478,000,000.00); Monseñor Nouel, mil cuarenta y cuatro millones; Monte Plata, mil diecisiete millones; Monte Cristi, setecientos cuarenta millones; y la pobre provincia de Pedernales, doscientos ochenta millones; Peravia, mil ciento ochenta millones de pesos (RD\$1,180,000,000.00); Puerto Plata, dos mil trescientos millones. Samaná, novecientos millones de pesos (RD\$900,000,000.00); San Cristóbal, mil ochocientos millones, San José de Ocoa doscientos dos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 76

millones; San Juan mil quinientos cuarenta y nueve millones; San Pedro de Macorís, mil ciento dieciséis millones de pesos (RD\$1,116,000,000.00), ahí se consigna la construcción de cuatro estancias infantiles, doscientas cincuenta viviendas, todas esas son cosas que están consignadas en este Presupuesto. Sánchez Ramírez, cuatrocientos ochenta y ocho millones; Santiago, cinco mil ciento veinticinco millones y Santiago Rodríguez, mil ciento noventa y nueve millones y sobre todo Santo Domingo, que es la capital, el Gran Santo Domingo, veintiún mil ochocientos cincuenta millones; esa es la parte que nosotros como diputados debemos saber para dar seguimiento a esas inversiones. El caso del financiamiento, y es una de las cosas que nosotros siempre hemos advertido aquí, presidente, cuando viene un préstamo consignado en el Presupuesto, todo eso está aquí, nosotros podemos decir que tenemos intención del Presupuesto, en el artículo 57, podemos decir: ‘el proyecto de saneamiento integral de Santiago’, que es para la planta integral, del tratamiento integral del Licey al Medio. Todas esas son cosas que nosotros tenemos que conocer aquí. Proyecto de la cañada de Guajimía, cincuenta millones; que van a venir todos esos préstamos luego, y van a decir: ‘ay no, yo no los conozco’. Entonces, en ese sentido, presidente, es que nosotros tenemos que conocer sobre este proyecto de ley de Presupuesto que lo conocemos hoy. Por lo tanto, presidente, después que nosotros hemos detallado todo lo que contiene el Presupuesto para cada una de nuestras provincias, este ya está suficientemente debatido. Está suficientemente debatido, y nosotros pedimos un cierre de debates con este tema. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “El mallete está aquí, el mallete está aquí, en buenas manos, y es de guayacán. Présténle atención a lo que dijo el honorable diputado Ricardo de los Santos, que quiero decirle, Ricardo, que valoro profundamente la reflexión inicial que usted hizo con relación a cómo debemos dirigirnos, cómo debemos fundamentar las cosas. Les informo, como les dije en mi discurso de juramentación, nos observan y nos miden. Hoy estamos bien y mejorando. Entonces, sigamos en esa ruta”.

La diputada Yomary Altigracia Saldaña Payano desarrolló la siguiente intervención: “Hoy he escuchado a todo el mundo hablar, incluyendo a nuestro querido colega de nuestra provincia, el compueblano, Ricardo de los Santos. En primera instancia lo felicito por la primera exposición que tuvo, pero no puedo quedarme tranquila, no puedo quedarme callada, sin decir la gran obra de gobierno que nuestro Presidente Danilo Medina ha hecho en la provincia Sánchez Ramírez; hoy por hoy se ha invertido en el sector agropecuario más de seis mil millones de pesos, a los productores de arroz, a los productores de cacao, a los de granjas de tilapia, a los piñeros, a los de hierbas aromáticas, entre otros. Más de once mil familias han cambiado sus vidas gracias al apoyo que le ha dado el Presidente Danilo Medina al sector agropecuario, incluyendo que encontró la tasa de interés del Banco Agrícola, en un dieciocho, y ya los productores pueden hacer sus préstamos con un 8% de interés, cosa que ha beneficiado, también, grandemente, a mi provincia, que es eminentemente agropecuaria. Pero si nos vamos al sector salud, el Presidente Danilo Medina nos ha visitado, para inaugurar, cinco



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 76

veces, estos dos últimos años en el área de salud, dos centros diagnósticos, tres hospitales debidamente equipados y remodelados, con una inversión de más de novecientos millones de pesos; las personas que iban al sector privado, hoy prefieren irse al hospital público porque está en mejores condiciones, eso se lo debemos también, a los gobiernos del PLD, al Gobierno de Danilo Medina. Pero también podemos decir aquí, que cien mil personas de la provincia Sánchez Ramírez tienen el Seguro Nacional de Salud, lo que representa más del 66% de la población de la provincia; pero también me extraña, porque yo vivo en la provincia Sánchez Ramírez, y yo he visto, si me voy por Monte Plata, he visto cómo el Presidente Danilo Medina construyó la carretera Don Juan-Cevicos; pero también, si entro por La Vega, y cruzo Jima Arriba, y me voy de Jima Arriba a Cotuí, veo cómo el Presidente también reparó la carretera que está debidamente asfaltada; pero también, si entro al municipio de Cotuí, que parecía, cuando tú entrabas a ese pueblo, un municipio del viejo oeste americano, totalmente abandonado, veo la diferencia, y les invito a que vayan, para que ustedes vean que en Cotuí se ha asfaltado alrededor del 90% de ese municipio, que es uno de los más viejos de la provincia Sánchez Ramírez; pero también se están construyendo cientos y cientos de caminos vecinales, y si no, pregúntenselo a los habitantes de Los Corozos, Presa de Hatillo, que en estos mismos instantes están los equipos del IAD, ahí trabajando, gestionados por nosotros. Nosotros aquí no hablamos mucho, pero tocamos las puertas que sean necesarias para representar a la provincia que nos dio ese poder para hacerlo. También la entrega de títulos de propiedad, miles de familias hoy tienen sus títulos de propiedad, que han cambiado totalmente sus vidas, porque ya pueden acceder a un crédito en el banco, cuándo se pensaba que una persona pobre no podía sacar su título de propiedad, sin embargo, el Presidente Danilo Medina en varias ocasiones ha ido a la provincia a entregar su título a esas familias de escasos recursos. Entonces, hoy tenemos en el Presupuesto de la Nación una partida de cuarenta millones de pesos (RD\$40,000,000.00) para la construcción de la primera etapa del acueducto múltiple, una obra que estábamos reclamando desde hace muchísimos años, en eso tiene razón, pero se unió la sociedad, los políticos, los religiosos, los empresarios, los comunitarios, todos nos unificamos y tuvo que ser el Presidente Danilo Medina Sánchez quien tomara la decisión de incluir en el Presupuesto esta partida, para que nosotros podamos tomar agua potable, que teníamos una situación bien precaria, porque la mayoría del agua que estábamos tomando era no tratada. Por lo que, hoy yo quiero aprovechar este escenario para hacerle un reconocimiento a mi Presidente Danilo Medina Sánchez, por tomar en cuenta la provincia Sánchez Ramírez, hoy yo quiero decirle, gracias Presidente, siga trabajando en favor de los más necesitados de este pueblo, nos hacen falta algunas cosas, nos hacen falta, es cierto, pero sabemos y estamos confiados que usted, va a escucharnos como lo ha hecho hasta ahora, muchas gracias, Presidente. Y les deseo una feliz Navidad y un próspero año para todos ustedes. Muchísimas gracias”.

Por el Partido Revolucionario Moderno, la diputada Gloria Roely Reyes Gómez se manifestó como sigue: “El día de hoy me tocará repetir tristemente lo que por dos años llevo diciendo en este espacio, en los medios de comunicación y dondequiera que tenemos que dar una declaración sobre la situación de los municipios de Los Alcarrizos y Pedro Brand.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 76

De este Presupuesto que el colega que me antecedió habló detalladamente de la distribución de cada provincia y de cada zona geográfica, lamentablemente, y hasta pareciera una broma o un chiste de muy mal gusto, el municipio Los Alcarrizos, tiene incluida en su partida presupuestaria, señoras diputadas y señores diputados, ochocientos mil pesos (RD\$800,000.00), y el municipio de Pedro Brand ni se menciona. Yo pregunto si es que al Presidente de la República, que mi colega anterior ha felicitado por todas las cosas que ha hecho en su provincia, se le ha olvidado a Danilo Medina que en Pedro Brand, Pantoja, Palmarejo, La Cuaba, La Guáyiga, Los Alcarrizos vivimos ciudadanos dominicanos o es que el Presupuesto no da para llegar hasta allá. Danilo Medina, ¿qué está pasando? Aquí yo tengo resoluciones, diecisiete, que hemos depositado los cinco legisladores, porque todos trabajamos con la comunidad y presentamos propuestas, pero el Presidente no escucha las solicitudes nuestras, yo las puedo leer, quizás si a mí no me quiere hacer caso, que por lo menos les haga caso a los diputados de su bancada que representan aquí a las comunidades de Los Alcarrizos y Pedro Brand. Y comienzo con el asfaltado de la comunidad de San Antonio de Palamara, en La Guáyiga; la reparación de la clínica rural de La Cuaba; la culminación del acueducto para La Cuaba y Pedregal, la habilitación de residencias para las personas, cerca de ochocientas familias que viven en condiciones de hacinamiento en los pabellones, en el kilómetro 28 de Pedro Brand; también está por aquí una solicitud de la construcción de un hospital materno infantil para el municipio Los Alcarrizos, que también daría alcance a Pedro Brand; pero otra de nuestras resoluciones establece aquí la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo a la parte oeste de nuestra provincia, tan olvidada. Y sigo con otras iniciativas: la construcción de un play de béisbol; una cancha de baloncesto y voleibol en los distritos municipales de Palmarejo y Villa Linda, en el municipio de Los Alcarrizos; también la habilitación de un destacamento para la Policía en el distrito de Villa Linda, Palmarejo. Otra de las resoluciones firmadas, muchas de ellas por todos los diputados, los cinco legisladores de la circunscripción cinco de Santo Domingo, solicitando la construcción de un hospital en Pantoja, esta resolución, fue aprobada por este hemiciclo, enviada al Poder Ejecutivo, enviada al ministro de Obras Públicas hace ya un año, y con esto sumarle la reparación de las calles de las comunidades de Pantoja, Los Humildes, el sector de Villa Morada, Villa del Palmar, que hemos hecho y que aún está en espera de su aprobación. Pero seguimos, y hay más, hay mucho más de lo que podemos enviar en todos estos papeles que parece que no sirven para nada, que nos pasamos años aquí trabajando, visitando nuestras comunidades, hablando con la gente, dándole la cara a la gente, venimos aquí con la esperanza de que podemos hacer algo, de que por lo menos aquí la oposición se puede desahogar, como dijo el colega Máximo Castro, porque es lo mínimo que hacemos aquí, porque no podemos hacer más que esto. Y les sigo diciendo de las resoluciones, hemos pedido la reparación de la carretera La Isabela, que es intransitable, que conecta el Distrito Nacional con el municipio de Pantoja, y puedo mencionar otras más. Con esto se me puede decir: 'Gloria, pero que no hay dinero; el presupuesto está comprometido'. Un colega citaba las buenas calificaciones del Gobierno dominicano en los organismos internacionales, y yo quiero citar el informe del Banco Interamericano de Desarrollo, que dice que el 3.8% del Producto Interno Bruto se gasta aquí, ese es el equivalente del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 76

despilfarro y la corrupción en nuestro país. De ese dinero que se malgasta en los Gobiernos de Danilo Medina, en los últimos siete años, diecinueve mil millones de pesos calculados que se van en corrupción y despilfarro, en malgasto de los recursos del Estado. Yo quiero que las obras que necesita Los Alcarrizos, Pedro Brand, Pantoja, La Cuaba, La Guáyiga, Villa Linda, Palmarejo, aparezcan, porque no solo es el reclamo de esta voz que hoy aquí, quizás, no podrá hacer mucho, es la voz de treientos cincuenta mil habitantes de una zona que ha sido olvidada. Y ojalá, presidente, que me dé el tiempo para que me respondan, y que me digan las obras que hay, en mi demarcación, hechas por los gobiernos peledéistas, yo quiero la respuesta, aquí la voy a esperar”.

A continuación, por el Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Plutarco Pérez expresó: “Creo, presidente, que estamos bastante edificados con las informaciones que nos han servido los comisionados para la discusión de este proyecto de Presupuesto para el año 2019. Sin embargo, considero importante resaltar la satisfacción que sentimos de que el Presidente Danilo Medina haya instruido para que se incluya en el mismo una partida de doscientos diez millones de pesos para la construcción del hospital de Villa Hermosa, en La Romana, contrario a lo que se dijo hace un rato de que no estaba incluido. Pero además, presidente, también se ha incluido una partida importante para la ampliación de las redes del agua potable en el municipio de Villa Hermosa. Le debo informar a este hemiciclo que la Comisión de Obras Públicas ha estado trabajando, haciendo levantamientos para la reconstrucción de la entrada de La Romana desde el Km10 de Cumayasa hasta el municipio cabecera, inclusive, la Padre Abreu, que es la avenida principal de entrada a La Romana y además, estudiando la salida de desahogo de nuestro municipio. Junto a eso, honorable presidente, se ha estado trabajando en los programas de electrificación y haciendo levantamientos para la pavimentación de los barrios de Villa Hermosa, porque el ministro de Obras Públicas nos manifestó a nosotros que ese es un compromiso del Presidente de la República y que ya empezó los trabajos, que aunque no están especificadas las obras, yo estoy convencido de que se harán en este año 2019, porque el Presidente así lo ordenó y el ministro está trabajando. Sin embargo, presidente, nosotros tenemos que sentir una gran satisfacción en el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, porque hoy estamos pagando el precio de haber realizado un gran Gobierno, de estar realizando en este momento el mejor Gobierno que haya tenido la República Dominicana y por eso, los colegas, tanto del PLD, como de la oposición, quieren más, porque hemos visto las diligencias del Presidente de la República para hacer grandes transformaciones en todo el territorio nacional. Y como se están haciendo transformaciones, lo que aspiramos es que lleguen a cada rincón de la República Dominicana. Lo cierto es que los presupuestos que ha ejecutado el Presidente Danilo Medina y su Gobierno han sido de gran beneficio para la República Dominicana y por eso nuestra economía crece, la clase media crece cada día y cada momento salen más dominicanos de la pobreza. Hoy día tengo que contestar, brevemente, algunas interrogantes que quedaron en el aire, como la de la colega Gloria Reyes, que pedía que le digan qué ha hecho el Gobierno en su provincia y yo le digo, ¿será cierto que en su provincia no ha llegado el desayuno escolar para los niños pobres?, ¿será



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 76

cierto que no ha llegado a su provincia el almuerzo para los niños pobres?, ¿será cierto que no ha llegado la merienda para los niños pobres?, ¿será cierto que a su provincia no han llegado los beneficios de las estancias infantiles?, ¿será cierto que no ha llegado el apoyo escolar?, ¿será cierto que no ha llegado la tarjeta solidaridad?, ¿el bono gas?, ¿el bono luz? No hay una casa, no hay un hogar pobre de la República Dominicana que el Gobierno del Presidente Danilo Medina no le haya tocado su puerta y le haya llevado un mensaje de aliento, de esperanza y desarrollo. Y por eso, este partido está llamado a seguir gobernando por muchos años, porque desde que empezamos a gobernar hace veinte años, ha sido progreso, progreso y desarrollo para todos los dominicanos. Por esta razón, y entendiendo que este tema está lo suficientemente debatido, le solicitamos, queremos reiterar, presidente, un cierre de debates para que se apruebe este Presupuesto en el día de hoy y el pueblo dominicano tenga su ley para el próximo año. Muchas gracias, presidente”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió a Pleno y dijo: “Miren honorables, el Reglamento dice que es alterno; sin embargo, cuando los voceros solicitan la palabra, no importa que hayan intervenido, la moderación, por lógica política, que ustedes conocen tanto como yo, se les debe dar la palabra”.

El último turno le fue otorgado al vocero del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: “Presidente, antes de someter el procedimiento solicitado por los honorables diputados, yo entiendo que las circunstancias están creadas para, haciendo uso del artículo 10 de nuestro Reglamento, que va cónsono con el artículo 98 de la Constitución, yo solicito que el proyecto sea declarado de urgencia, a los fines de que este Pleno decida la suerte de este Presupuesto. Por lo tanto, solicito ante la consideración de cada uno de nosotros, que el proyecto sea declarado de urgencia, para someterlo de acuerdo a lo que establecen los procedimientos. Muchas gracias”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: “Honorables, la responsabilidad de nosotros, los intermediarios entre la sociedad y el Estado, como lo definen los diputados: José La Luz, Jean Luis Rodríguez, Wellington Arnaud, Gloria Reyes, Carlos Alberto Amarante, Víctor Fadul, y otros tantos jóvenes, como Máximo Castro, Radhamés (José Altagracia González), Tobías Crespo, Dilepcio Núñez, el compañero Ramón Cabrera, la distinguida Ángela Pozo, la joven Gilda Moronta, y Rogelio Genao, ustedes saben, como yo, que los que somos intermediarios entre la sociedad y el Estado, que somos los políticos, tenemos que asumir las posiciones que las circunstancias nos marcan, con lo que dicen, se escribe la historia. Y hoy nosotros asistimos al conocimiento de un Presupuesto formulado, que va en la ruta positiva de ir reduciendo, honorable Bertico (José Francisco Santana Suriel), los déficits con que se van aprobando. Eso es lo que dice la línea histórica de los Presupuestos, y esos Presupuestos están fuertemente vinculados con el interés de la sociedad. Por ello es, Pedro Botello, que yo lamento que a esta altura no nos hayan arreglado la escuela Padre Cavalotte, que es la única que hay en la región, de educación especial. Y digo que ‘lamento’, porque a mí



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 76

fue que me tocó hacer el descenso a esa escuela que yo conozco bastante bien. Y entonces, yo haré, no solo en mi condición de presidente de la Cámara de Diputados, sino, que usted sabe que yo amo esa escuela, incluso, por los servicios que ofrece, es una escuela laboral para jóvenes, niños y niñas en condiciones especiales. Entonces, mi compromiso es mayor, y sé que voy a contar con el respaldo positivo y con la voluntad de Dios; yo sé que lo vamos a lograr. La Presidencia considera, y ustedes también lo saben, que el contenido de ese Presupuesto está muy vinculado con las expectativas nuestras, con las resoluciones que ustedes y yo sometemos aquí para que asfalten, para que construyan, Venerado Castillo, para que te asfalten; las resoluciones están vinculadas fuertemente con el sustento presupuestario. Y sabiendo que el Presupuesto está suficientemente debatido, yo estoy sometiendo el cierre de debates, honorables diputados y diputadas, votemos ‘sí’ o ‘no’, pero votemos por el cierre de debates”.

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento para que fuesen cerrados los debates: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 46 DIPUTADOS EN CONTRA DE 165 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Vamos a someter, antes de la urgencia, dice el librito, las peticiones de modificación, antes de aprobar el informe de la Comisión y luego ya aprobado, entonces vamos a conocer la urgencia. Vamos a someter la urgencia que solicitó el honorable diputado Gustavo Sánchez, del PLD”.

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 45 DIPUTADOS EN CONTRA DE 164 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Eduard Jorge Gómez. A saber:

“Solicitamos que la partida 13818 de mejoramiento de la infraestructura vial en la provincia Bahoruco con trescientos tres ciento sesenta y nueve mil setecientos ocho millones (\$303,169,708.00), sea modificada para la construcción del mercado municipal de Neyba, mercado municipal en Tamayo, drenaje pluvial en Tamayo y el puente entre el distrito municipal El Palmar y el municipio de Tamayo, todos en la provincia Bahoruco”.

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eduard Jorge Gómez (la modificación reza: “Solicitamos que la partida (13818) de mejoramiento de la infraestructura vial en la provincia Bahoruco con RD\$303,169,708.00 sea modificada para la construcción del mercado municipal de Neyba, mercado municipal en Tamayo, drenaje pluvial en Tamayo y el puente entre el distrito municipal El Palmar y el municipio de Tamayo, todos en la provincia Bahoruco.”), resultó: RECHAZADA. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 109 DIPUTADOS EN CONTRA DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 76

Votación 008

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio en comisión, resultó: RECHAZADO. 42 DIPUTADOS A FAVOR, 111 DIPUTADOS EN CONTRA DE 153 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “El honorable diputado Pedro Botello está solicitando la palabra. Él es dueño de una propuesta y antes de yo someterla, dice el librito, que tiene derecho el que ha sometido una propuesta, y en consecuencia se la estoy dando”.

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: “Correcto, presidente, muchas gracias. Estoy solicitando que se lea el sometimiento de la propuesta de modificación que estamos presentando sobre la base de decisiones que ha tomado este cuerpo legislativo. Gracias presidente”.

Le manifestó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Un momentito, un momentito Botello, repita de nuevo”.

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán indicó: “Estoy solicitando o estoy presentando, una propuesta de modificación al Proyecto de Ley General de Presupuesto, depositada por Secretaría, sobre la base de decisiones de este cuerpo legislativo. Ahí está la propuesta, habíamos solicitado que fuera a la Comisión de nuevo, ya eso se decidió, entonces en ese sentido, estamos pidiendo que se dé lectura, a los fines de que el cuerpo pueda ponderar nuestras observaciones, que son pertinentes para nuestra provincia de La Romana. Digo nuestra provincia, porque hay cuatro diputados que son de La Romana aparte de los que visitan allá”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: “Él depositó unas modificaciones que el Hemiciclo debe conocer para pronunciarse a favor o en contra. Él es propietario de una propuesta de modificación, y antes de someterla, ustedes deben conocerla para saber cómo van a orientar su voto. Él sometió una propuesta que hubo en la Comisión y esa fue rechazada, esta es al contenido del presupuesto, debe ser leída para que ustedes orienten su voto, ya yo la leí y tengo mi voto orientado, pero ustedes no la han leído. Adelante”.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por diputado Pedro Tomás Botello Solimán. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 76

“Agregar un párrafo al capítulo del Ministerio de Hacienda para que diga de la siguiente forma: Párrafo: Se autoriza al Ministerio de Hacienda para que haga los ajustes presupuestarios de lugar y necesarios en el fondo especial del 5% asignado a la Presidencia de la República, para los siguientes fines: I. Construcción del hospital Público del municipio de Villa Hermosa de la provincia de La Romana; II. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia de La Romana; III. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del hospital Público del municipio de La Romana; IV. Construcción del centro universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de la provincia de La Romana; V. Pavimentación de las calles principales del municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana; VI. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Escuela Especial Padre Sebastián Cavalotte de La Romana; VII. Construcción de dos escuelas vocacionales, una para el municipio Guaymate y la otra para el municipio Villa Hermosa, ambos municipios de la provincia de La Romana; VIII. Terminación de los trabajos de construcción de la casa club del Virgilio Castillo ‘Chola’ y el parque infantil de esta institución clubista deportiva de la provincia de La Romana; IX. Construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club Los Indios de Quisqueya de la provincia de La Romana; X. Adquisición de un solar para la construcción de una cancha deportiva bajo techo al club Máximo Gómez de Villa Verde de la provincia de La Romana, ante la inexistencia de unas instalaciones deportivas para el sector más populoso de la ciudad”.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: “El escenario donde cada uno de nosotros tiene que expresarse es aquí. Los que estén de acuerdo que modifiquemos el Presupuesto con este contenido que lo hagan votando sí, y los que no estén de acuerdo, voten no. Voten sí o voten no, pero votemos”.

Votación 009

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán (la modificación reza: “Agregar un párrafo al capítulo del Ministerio de Hacienda para que diga de la siguiente forma: Párrafo: Se autoriza al Ministerio de Hacienda para que haga los ajustes presupuestarios de lugar y necesarios en el fondo especial del 5% asignado a la Presidencia de la República, para los siguientes fines: I. Construcción del hospital Público del municipio de Villa Hermosa de la provincia de La Romana; II. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia de La Romana; III. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del hospital Público del municipio de La Romana; IV. Construcción del centro universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de la provincia de La Romana; V. Pavimentación de las calles principales del municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana; VI. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Escuela Especial Padre Sebastián Cavalotte de La Romana; VII. Construcción de dos escuelas vocacionales, una para el municipio Guaymate y la otra para el municipio Villa Hermosa, ambos municipios de la provincia de La Romana; VIII. Terminación de los trabajos de construcción de la casa club del Virgilio Castillo ‘Chola’ y el parque infantil de esta institución clubista deportiva de la provincia de La Romana; IX. Construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club Los Indios de Quisqueya de la provincia de La Romana; y X. Adquisición de un solar para la construcción de una cancha deportiva bajo techo al club Máximo Gómez de Villa Verde de la provincia de La Romana, ante la inexistencia de unas instalaciones deportivas para el sector más populoso de la ciudad.”): **RECHAZADA. 39 DIPUTADOS A FAVOR, 107 DIPUTADOS EN CONTRA DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Yo tengo una propuesta de modificación al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado que presentó el distinguido diputado Wellington Arnaud y otros, que por igual, le solicito al secretario que le dé lectura. Mire, honorable secretario, lea a partir de ‘las modificaciones siguientes’, porque los demás son los considerandos protocolares que están muy bien redactados, conforme a los procedimientos reglamentarios que norman este hemiciclo. Adelante”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 76

Por Secretaría se dio lectura a modificación presentada por los diputados Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miledys Suero Rodríguez, Agustín Burgos Tejada, Ronald José Sánchez Nolasco, Robinson de Jesús Díaz Mejía. A saber:

“Proponemos las modificaciones siguientes:

1. Modificar el artículo 27 del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2019 con el propósito de incluir en el listado de programas y proyectos prioritarios, con financiamiento protegido, un programa de construcción y mejoramiento habitacional en los siguientes albergues damnificados identificados a nivel nacional: Alfa IV (San Cristóbal), Alfa V (San Cristóbal), Barrio George (La Romana), Barrio George Consuelo (San Pedro), INVI-Canta La Rana (Santo Domingo, Los Alcarrizos), La Marina-Los Mameyes (Santo Domingo, Santo Domingo Este), Los Multi (Hato Mayor) y Los Multi (Sabana de la Mar).
2. Incluir en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2019 la construcción, reconstrucción o reubicación de 476 viviendas pendientes de los barrios/parajes que fueron afectados y reportados en las provincias de Samaná, Duarte, María Trinidad Sánchez y Monte Cristi, tras el paso de los huracanes Irma y María en septiembre del año 2017.
3. Disponer de los fondos contemplados en el capítulo 0201 Presidencia de la República, subcapítulo 01 Ministerio Administrativo de la Presidencia, estructura programática 11- Fondos a Cargo del Poder Ejecutivo (partida el 0001-Fondo para el 5% Atención Necesidades Pública), ascendente a RD\$ 4,647,993,656.00 para financiar el programa de construcción y mejoramientos habitacional integral de albergues damnificados histórico (numeral 1) y para financiar las soluciones habitacionales de los nuevos damnificados de los huracanes Irma y María (numeral 2).
4. Disponer del excedente de recursos no justificados (incremento en formulado 2019 sobre aprobado 2018) en presupuesto por programa orientados a productos y servicios del capítulo 0211 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, subcapítulo 01 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, estructuras programáticas 11, 13, 14, 19 y 20; ascendente a RD\$ 6,500,000,000.00 para financiar la conexión a la red pública de agua de más de 70,000 hogares a nivel nacional, en el marco del “cuatrienio del agua” y las metas de cobertura de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
5. Incrementar las partidas asignadas a los programas prioritarios del capítulo 0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, programa 13- Salud Colectiva, en un monto de RD\$2,311,700,000.00, provenientes del excedente de recursos no justificados (incremento en formulado 2019 sobre aprobado 2018) en presupuesto por programa orientados a productos y servicios del capítulo 0211 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, subcapítulo 01 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, estructuras programáticas 11, 13, 14, 19 y 20; en adición al monto destinado en el numeral 4.
6. Disponer del excedente de recursos no justificados (incremento en formulado 2019 sobre aprobado 2018) en presupuesto por programa orientados a productos y servicios de los Capítulos 0101, 0102, del Poder Legislativo; Capítulos 0202, 0203, 0204, 0205, 0208, 0209, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0222, del Poder Ejecutivo; Capítulos 0301, 0402, 0403 de los demás órganos de rango constitucional; así como Capítulos 5121, 5127, 5142, 5154, 5157 de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras; ascendente a RD\$12,327,115,450.00 para ser destinados al inicio de la construcción y reconstrucción de al menos 15,000 viviendas nuevas a nivel nacional, con el propósito de paliar las deficiencias irrecuperables señaladas en la nueva metodología de cálculo del déficit habitacional (MEPyD-ONE 2018) y recuperar las metas originales de producción pública de vivienda prevista en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 76

7. Incrementar las partidas asignadas a la institución 5128- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a través del capítulo 0219- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA, la suma de RD\$3,324,524,550.00, proveniente del excedente de recursos no justificados (incremento en formulado 2019 sobre aprobado 2018) en presupuesto por programa orientados a productos y servicios de los Capítulos 0101, 0102, del Poder Legislativo; Capítulos 0202, 0203, 0204, 0205, 0208, 0209, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0222 del Poder Ejecutivo; Capítulos 0301, 0402, 0403, de los demás órganos de rango constitucional; así como Capítulos 5121, 5127, 5142, 5154, 5157 de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, en adición al monto destinado en el numeral 6.
8. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes”.

Votación 010

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miledys Suero Rodríguez, Agustín Burgos Tejada, Ronald José Sánchez Nolasco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, leída por Secretaría, resultó: RECHAZADA. 46 DIPUTADOS A FAVOR, 116 DIPUTADOS EN CONTRA DE 162 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: “Someto a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral, el proyecto como vino aprobado del Senado, por la Comisión Bicameral”.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 122 DIPUTADOS A FAVOR, 42 DIPUTADOS EN CONTRA DE 164 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, como vino del Senado de la República, y su conocimiento declarado de urgencia.

Siendo las tres horas y cincuenta y un minutos (3:51) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia y los demás puntos pendientes del orden del día.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 76

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y nueve (39) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles doce (12) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 76

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S39SLO18
»Fecha: 12-12-2018

Votación 001" 12.12.2018 12:05:40

Moción: Sometida a votación la licencia médica, del 07 al 14 de diciembre, solicitada por el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 114 Sí: 112 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 76

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PEREDAS PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUÍÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 76

Votación 002" 12.12.2018 12:07:19

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al miércoles 12 de diciembre de 2018.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 118 Sí: 118 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 76

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 76

Votación 003" 12.12.2018 12:20:00

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos desde la estructura 6 hasta el punto 11.1, inclusive, para pasar a conocer el punto 12.1.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 136 Sí: 129 No: 2 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 76

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 76

Votación 004" 12.12.2018 12:21:37

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 131 Sí: 125 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 76

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	---	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 76

Votación 005" 12.12.2018 15:28:35

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento para que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 165

Registrados: 165 Sí: 119 No: 46 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	NO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91

JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	NO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	NO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 76

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 76

Votación 006" 12.12.2018 15:30:23

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 164

Registrados: 166 Sí: 119 No: 45 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	NO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 76

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 76

Votación 007" 12.12.2018 15:32:54

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eduard Jorge Gómez (la modificación reza: “Solicitamos que la partida (13818) de mejoramiento de la infraestructura vial en la provincia Bahoruco con RD\$303,169,708.00 sea modificada para la construcción del mercado municipal de Neyba, mercado municipal en Tamayo, drenaje pluvial en Tamayo y el puente entre el distrito municipal El Palmar y el municipio de Tamayo, todos en la provincia Bahoruco.”).

Presentes en la votación: 155

Registrados: 164 Sí: 46 No: 109 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	NO	1
MORONTA	GILDA	PLD	NO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	NO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RÚDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIÁDES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARIÓ DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 76

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	NO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	112

PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 76

Votación 008" 12.12.2018 15:33:56

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio en comisión.

Presentes en la votación: 153

Registrados: 157 Sí: 42 No: 111 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	NO	1
MORONTA	GILDA	PLD	NO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	SI	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 76

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	NO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 76

Votación 009" 12.12.2018 15:39:10

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Tomás Botello Solimán (la modificación reza: “Agregar un párrafo al capítulo del Ministerio de Hacienda para que diga de la siguiente forma: Párrafo: Se autoriza al Ministerio de Hacienda para que haga los ajustes presupuestarios de lugar y necesarios en el fondo especial del 5% asignado a la Presidencia de la República, para los siguientes fines: I. Construcción del hospital Público del municipio de Villa Hermosa de la provincia de La Romana; II. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia de La Romana; III. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento del hospital Público del municipio de La Romana; IV. Construcción del centro universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de la provincia de La Romana; V. Pavimentación de las calles principales del municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana; VI. Rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Escuela Especial Padre Sebastián Cavalotte de La Romana; VII. Construcción de dos escuelas vocacionales, una para el municipio Guaymate y la otra para el municipio Villa Hermosa, ambos municipios de la provincia de La Romana; VIII. Terminación de los trabajos de construcción de la casa club del Virgilio Castillo ‘Chola’ y el parque infantil de esta institución clubista deportiva de la provincia de La Romana; IX. Construcción de una cancha deportiva bajo techo en el club Los Indios de Quisqueya de la provincia de La Romana; X. Adquisición de un solar para la construcción de una cancha deportiva bajo techo al club Máximo Gómez de Villa Verde de la provincia de La Romana, ante la inexistencia de unas instalaciones deportivas para el sector más populoso de la ciudad.”).

Presentes en la votación: 146

Registrados: 154 Sí: 39 No: 107 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	NO	1
MORONTA	GILDA	PLD	NO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3

RIVERA	IVANNIA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33

TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 76

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	NO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147

MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 76

SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 010" 12.12.2018 15:48:55

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por los diputados Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miledys Suero Rodríguez, Agustín Burgos Tejada, Ronald José Sánchez Nolasco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, leída por Secretaría.

Presentes en la votación: 162

Registrados: 163 Sí: 46 No: 116 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	NO	1
MORONTA	GILDA	PLD	NO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	NO	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16

HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	NO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	NO	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	NO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	SI	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	77



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 76

RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	NO	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	NO	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	NO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150

MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	NO	163
POZO	ÁNGELA	PLD	NO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	NO	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO	JUAN	PLD	NO	154



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 76

SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 011" 12.12.2018 15:50:28

»Número de Iniciativa: 06595-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 164

Registrados: 165 Sí: 122 No: 42 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	NO	50
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARÍO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	NO	51
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	53
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 39 DEL MIÉRCOLES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 76

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAEDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188